

ACTA 2696

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves 18 de abril 2024. Al ser las diecisiete horas con veinte minutos, da inicio de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio.

Presentes:

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre _____ Presidenta

Dra. Pamela Praslin Guevara _____ Fiscal

Dr. Luis Gonzalo Retana González _____ Vocal I

Dr. Jonathan Mora Castro _____ Vocal III

Dra. Zayra Méndez Pacheco _____ Vocal IV
(Se retira de la sala de sesiones al ser las 10:27 p.m.)

Dra. Adriana Jiménez Castro _____ Secretaria
(Se retira de la sala de sesiones al ser las 10:26 p.m.)

Dra. Ana Zelmira Porras Salas _____ Tesorera

Preside: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Secretaria: Dra. Adriana Jiménez Castro. Al ser las 10:26 p.m. asume la secretaría a.i. el Dr. Luis Gonzalo Retana González.

Ausentes con justificación:

Dra. Yasmin Ramos Cuadra _____ Vocal II
(Asuntos de salud)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Se recibe a la firma de abogados Facio & Cañas.
- 4- Se recibe a Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional
- 5- Asuntos de Presidencia.
- 6- Asuntos de Fiscalía.
- 7- Lectura de Correspondencia:
 - 7.1 Asuntos internos
 - 7.2 Asuntos externos
- 8- Asuntos de miembros.
- 9- Asuntos varios.

Inciso 2.1 Dra. Ernestina Aguirre: muy buenas tardes, que bueno que estamos aquí, con la esperanza de que la compañera Yasmín Ramos Cuadra vaya recuperándose de su salud y poner a Dios en el centro de nuestra mesa y la toma de decisiones.

Inciso 2.1.1 Dr. Luis Retana: ¿habrá posibilidad de ver el asunto de correspondencia después de Fiscalía?

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, SE RECIBE MOCIÓN PARA MODIFICACION Y SE SOMETE A VOTACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Se recibe a la firma de abogados Facio & Cañas.

Inciso 3.2 Ingresan a la sala de sesiones al ser las 5:30 p.m.

Inciso 3.2.1 Dra. Ernestina Aguirre: buenas tardes. En nombre de la Junta Directiva, en un momento se presentan todos los directivos y en el mío propio, yo cuando hice ese recorrido de todos los bufetes, conocí a Graciela, como Presidenta, pues sometí al cuerpo directivo las opciones y con mi visto bueno y con todas las preguntas que les dices a ustedes, les recomendé el contrato que hiciéramos con ustedes, con la plena confianza y esperanza de que sean nuestros asesores. Sé que en algunos momentos tal vez tengamos esas divergencias, pero que lo que queremos es el bien para la enfermería de Costa Rica, así que les voy a dar la palabra a los directores para que se presenten.

Inciso 3.2.2 Los miembros de Junta Directiva realizan presentación personal.

Inciso 3.2.3 Dra. Ernestina Aguirre: les doy la palabra ustedes para que se presenten y nos digan cuáles son las expectativas y qué es lo que esperamos de ustedes.

Inciso 3.2.4 Lic. Edgar Odio: muy buenas tardes, a todos ustedes, muchísimas gracias por recibirnos, estamos realmente muy orgullosos de que hayan tomado la decisión de trabajar con nosotros y muy contentos de poder formar parte de un equipo con ustedes, como usted bien lo decía, somos una firma de las más antiguas del país, tenemos un equipo de abogados de alrededor de cincuenta abogados con más de cien personas en total, somos catorce socios, en el grupo que los va a apoyar a ustedes hay ocho socios responsables de la de la tarea de ustedes, y un equipo de abogados en todas las áreas. El punto de contacto principal de ustedes será Mariela, que es una de nuestras abogadas, por ponerles un ejemplo, Mariela trabaja en el área corporativa, en el área notarial, pero si hay temas laborales, pues hay un equipo de gente en laboral, si hay temas de derecho público, ahí probablemente tengan contacto conmigo o con Karla Solís, que es una abogada de las que usted conoció también, en fin, Mariela podrá canalizar y conformar el equipo que se requiera para el tema que ustedes requieran en el momento que así lo ocupen. Nosotros vemos las relaciones con nuestros clientes a muy largo plazo, nos gusta pasar a formar parte del equipo y yo siempre digo que muy pronto nos verán hablar de nosotros cuando tengamos un tema, un caso, hablaremos de nuestro caso, porque la gente en nuestra oficina normalmente nos ponemos la camiseta como dice el dicho del cliente y sentirnos que realmente pasamos a formar parte del equipo, así que cuando estas palabras yo quisiera que Mariela, que va a ser la encargada de esta relación con el apoyo de todos nosotros, que sea la que empieza y luego tal vez nos presentamos.

Inciso 3.2.5 Licda. Mariela: yo si voy a presentarlo a él, Edgar Odio del equipo de Derecho público destacado profesor universitario, estuvo en mi defensa de tesis, y la

deshizo al inicio. Soy estoy más enfocada a la parte empresarial, estoy muy acostumbrada a liderar equipos para cada necesidad, estoy muy entusiasmada de estar con ustedes.

Inciso 3.2.6 Licda. Catalina Moya: como han dicho todos ellos, es para nosotros un gran orgullo que ustedes nos hayan elegido, si pueden percibir que somos un equipo que trabajamos en conjunto es que es la realidad absoluta, yo soy parte del equipo de derecho corporativo también de asesoría empresarial, trabajo muy de la mano con don Edgar Odio, también soy notaria pública, veo temas de litigio en algunas áreas y también temas de cumplimiento de anticorrupción, protección de datos y diversas cosas que incluso este tiene que ver con la capacitación, instituciones como ustedes para temas de anticorrupción entonces es parte de lo que hacemos, hay un compromiso absoluto de poder asistirles con todo el cariño del mundo, de nuevo estamos muy acostumbrados al trabajo en grupo, aun cuando seamos líderes de diferentes áreas, logramos mancuernas muy agradables, así que con mucho orgullo de nuevo, siempre con mucho cariño, y quiero contarles, yo les he contado a ellos que para mí a título personal es como muy especial porque mi mamá es enfermera, así que desde que yo tengo uso de razón conozco el Colegio, conozco el pin que llevan, lo tengo porque mi mamá se pensionó hace poco y me heredó ya cositas que ustedes le dieron conforme los años, Mirna Azucena, ella era supervisora en el Calderón, Guardia, mi mamá ya hace unos años se pensionó. A nuestros clientes, los queremos mucho, los tratamos con mucho cariño, en este caso yo el triple porque es muy lindo, conozco desde las piscinas, allá en la Garita hasta cuando estaban en el edificio, allá por la Cruz Roja. En fin, con mucho cariño, mucho orgullo de poder representarlos y mi mamá ya sabe que estoy aquí, está también muy contenta. Esperamos asistirlos, recibirlos en la oficina, ser para ustedes el aliado que necesitan, muchas gracias.

Inciso 3.2.7 Licda. Graciela Soto: yo soy del equipo de laboral, en esta tarde le he pedido a Javier Guerrero, quien ahora se va a presentar, que nos acompañara, porque Javier también tiene experiencia no solo en laboral sino en público y para ustedes eso es muy importante porque imagino que tendrán muchas asuntos que tienen que ver con entidades de gobierno como la caja, etcétera y estamos muy entusiasmados, la verdad es que yo he trabajado mucho con el Colegio de Abogados, entonces lógicamente que me identifico por ser colegiada, además, también me pasa las de Cata, tengo una señora maravillosa que es, digamos, mi vecina y es la suegra de mi hermana y es enfermera y siempre ha amado a su profesión y siempre me ha enseñado muchísimo, fue muchos años y directora en el CENDEISSS, se llaman Nery Parada y doña Neri es un amor y es mi vecina, además es amiga de mi mamá de toda la vida, yo crecí con ella, entonces amo mucho esa profesión por ella, porque sé lo valiente que ha sido y además fue todo un orgullo cuando llegó a ser decana en la U Latina a pesar de ser enfermera de todo ese montón de doctores y entonces por añadidura, como decía Cata uno quiere al Colegio lógicamente, además de toda la labor altruista que nosotros sabemos que hacen los Enfermeros en los Enfermeras

en este país y que pues son quienes sostienen muchas veces cuando uno está ahí, en estos hospitales y quienes le dan a uno la tranquilidad más allá de los médicos. Estoy muy emocionada de trabajar con ustedes, igual que Mariela, también creo que voy a aprender muchísimo, pero creo que eso es lo bonito de esta profesión que uno conforme va trabajando con clientes nuevos va conociendo otros giros de negocio y más bien eso lo hace más sostenible y más emocionante porque es como llegar a algo nuevo y como agüita fresca para uno, igualmente estoy a sus órdenes y también en mi correo, siempre está mi teléfono celular, no me molesta para nada que me llamen a la hora que sea. Estoy muy agradecida con ustedes de habernos escogido y espero también, como mis compañeros, que esta sea una relación a muy largo plazo, muchas gracias.

Inciso 3.2.8 Lic. Javier Guerrero: buenas tardes, abogado, también muy feliz de que podemos ser parte de esta nueva alianza comercial y esta nueva relación para poder apoyarnos en lo que necesiten, tomo las palabras de Graciela que me precedieron en la palabra y nuevamente decirles que estamos dispuestos a apoyarlos en todo lo que necesiten de todas las áreas, estamos seguro de que vamos a hacer una buena yunta, como dicen ahí, para poder resolver tantos problemas que ustedes tengan y hacerlos nuestros para como decían ahora, bienestar del Colegio, de la organización y hacer pues, esto vaya para adelante. Como decía Graciela, tengo un bagaje amplio en el tema de derecho público el cual me hace un poquito de algo, que yo en derecho laboral, pues a veces tiene mucha la parte privada y tenemos ventajas que hemos visto la parte pública porque obviamente entres como ustedes generan cosas. A la disposición de ustedes, mi teléfono celular, WhatsApp, muy agradecidos.

Inciso 3.2.9 Dra. Ernestina Aguirre: algo muy importante, que yo se los manifesté al llegar a la entrevista que estaba Mariela y estaba Graciela y otros dos compañeros más, Karla y Francisco, de que un principio que siempre tienen que tener y que no lo manifiesten, es que es como ustedes no saben, como ustedes son enfermeros y no sabe, eso molesta, duele, porque usted tiene su conocimiento en todo lo que es toda la legislación, pero nosotros tenemos nuestro conocimiento, lo que es enfermería y lo otro es expertiz de esa respuesta a las situaciones. Nosotros ahora tenemos situaciones administrativas que tenemos que velar por toda la enfermería país que es con respecto a los salarios y eso es prioridad que tenemos que analizarlo y verlo y otros asuntos más que ahí los iremos presentando, y eso a veces es de rapidez, el otro también es el abogado notario para cuando son las asambleas, que esas asambleas las hacemos y necesitamos esa acta notarial lo más rápido que se pueda. El otro asunto es que se los consulte a ustedes y que por favor que no suceda, por ejemplo, don Edgar tiene un caso y está manejándolo con nosotros y de pronto Don Edgar tiene que salir del país, entonces que uno llame y diga no es que Don Edgar salió del país, todavía no tenemos respuesta, que eso no suceda, me gusta y es un asunto que yo me siento satisfecha y contenta es que sean un equipo, entonces que si don Edgar no puede, no está, está Graciela o está Javier, pero siempre que haya

una persona que responda porque en eso para nosotros hemos sufrido, es la palabra, que no hemos podido dar una respuesta a tiempo, hemos perdido asuntos porque estamos pagando un asesoría y para qué y lo otro, que se los manifesté a ustedes es que respuestas que hemos tenido, a no, pero eso lo puede hacer usted, estas palabras cuando hemos pedido un criterio, nosotros estamos pagando una asesoría y que nos conteste no lo puede hacer, por ejemplo, Giannina, que no se han presentado, Giannina, que es la asistencia de administrativa de la Presidencia y que le responda Giannina, pero usted puede contestar esto vea y le mandan un rotulito, unas palabras. Eso es falta, como se los dije a ustedes y se los vuelvo a manifestar el día de hoy en esta sesión, queremos esa respuesta rápida, pero también esa asesoría que sea bien técnica y que nos apoye a nosotros porque a veces y se lo dijo con toda la transparencia, un asesor dice una cosa y la otra contesta contradiciendo lo que dijo, entonces nosotros nos quedamos aquí en la Junta ¿y ahora qué? son dos asesores que nos están dando diferente criterio y entonces, ¿a quién le creemos? Eso es el cuidado que uno debe tener y la comparación que les doy, las respuestas las tenemos que hacer rápido porque si no, como les digo, primero podemos lesionar a nuestras colegas y, según podemos, perder asuntos que pudieran haberse ganado.

Inciso 3.2.10 Lic. Edgar Odio: me encanta los comentarios que usted está haciendo, porque primero nos compromete, pero quería empezar en el mismo orden porque creo que es precisamente la prioridad que hay que darle a las cosas, primero es el respeto, esa es la base de toda relación y déjenme decirles que vamos a empezar como empezamos siempre con mucha humildad, porque cierto somos abogados, pero del campo y hemos trabajado con clientes corporativos, multinacionales, bancos con colegios profesionales, pero nunca con ustedes y ustedes conocen un montón de cosas que nosotros no conocemos y necesariamente habrá ahí una curva de aprendizaje que también les vamos a pedir un poquito de paciencia. Eso requiere también hasta un poco de sensibilidad, ir aprendiendo cuáles son las cosas, cuáles son los actores con los que ustedes se relacionan, donde voy a utilizar esta expresión, dónde les aprieta el zapato con determinados actores y eso no podemos saberlo, día uno, y tenemos que aprenderlo de la mano de ustedes. Si algo les puedo garantizar de primero es que van a tener de nosotros todo el respeto y luego calidad en el servicio. Lo otro es el tema de la respuesta, uno de los compromisos es el tiempo en la respuesta, es estar ahí nosotros y se lo garantizo con dos cosas, nosotros sí claro, a menudo viajamos, a veces es de trabajo, a veces es de vacaciones, pero todo mundo se va con su computadora y a veces, tal vez estamos en otra franja horaria, tal vez la respuesta no es inmediata, pero tendrán una respuesta, y si es que no hay respuesta, habría alguien más involucrado, ustedes dirán, y eso cómo saber si está involucrado y les cuento cuál es la garantía ahí, nosotros somos un grupo totalmente integrado, digamos dentro del Bufete Facio & Cañas somos un grupo que está totalmente integrado, como 25, no sé, lo que hace Mariela me afecta a mí, lo que hace Graciela me afecta a mí, entonces yo no puedo decir a ese es un problema de Marianela, el cliente, el contacto es de Mariela y que vea a ver cómo lo arregla, no, eso me afecta.

Entonces yo sé que esto ustedes desde afuera, tal vez no lo ven necesariamente, pero para nosotros internamente, así funciona entonces, digamos eso es una garantía para ustedes y lo último que usted decía de las contradicciones, hay un dicho que estoy seguro han escuchado que cuando hay dos abogados hay 20 opiniones y eso es absolutamente cierto, pero yo no lo veo mal, trabajar en equipo implica tener más riqueza, alternativas, en visiones y en soluciones de los problemas. Lo que pasa es que como usted dice, eso debe de procesarse internamente para que a la hora que le llegue a ustedes llegue una posición unívoca y convincente que le dé seguridad a ustedes, en algunos casos les diremos, vean esto puede interpretarse de esta forma, uno, dos o tres, y estos son los riesgos y esto es lo que puede pasar y no podemos garantizarles qué diría el juez, pero haremos nuestro mejor esfuerzo para que ustedes tengan una respuesta certera y con el apoyo y el respaldo de todos los que participan en la solución o en la atención del cliente.

Inciso 3.2.11 Dra. Ernestina Aguirre: antes de seguir, les voy a presentar nuestro equipo de apoyo, hay un hombre que hoy no está, pero no es que sean puras mujeres.

Inciso 3.2.12 Lic. Edgar Odio: que no habría nada de malo.

Inciso 3.2.13 Dr. Luis Retana: no hay discriminación en ese sentido.

Inciso 3.2.14 Dra. Ernestina Aguirre: lo que yo quiero solicitar es que ya el consenso venga donde nosotros, porque nos llega un criterio en diferente correo, un criterio de uno, nosotros quedamos aquí que y ahora qué, entre ustedes que haya toda esa discusión y todo porque así como nosotros aquí discutimos, analizamos y al final llegamos a un consenso y muchas veces no llegamos y lo dejamos para otra sesión, porque a veces como que ya cuando uno se embota, ya no piensa, lo trasladamos, porque inclusive nos ha pasado, que para ver un caso que necesitamos a una persona aquí de la asesoría que esté aquí y en la misma sesión me da un criterio a mí y le da un criterio a otro diferente, uno queda, porque las actas son pública y ahora que acuerdos tomamos porque el que me dieron a mí es completamente diferente al que le dieron a otro, eso es lo que yo apelo a ustedes para nosotros tomar la mejor decisión.

Inciso 3.2.15 Se retiran de la sala de sesiones al ser las 6:00 p.m.

ARTÍCULO 4: Se recibe Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional

Inciso 4.1 Dra. Ernestina Aguirre: el segundo punto es el recibimiento de la coordinadora de la Unidad de Desarrollo profesional, esta es como la que tercera o

cuarta vez que se le convoca. Ella ha presentado diferentes justificaciones y el día de hoy, ¿a quién fue que le escribió? (Se presenta Oficio CECR-UDP-089-2024)

18 abril de 2024

CECR-UDP-089-2024

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimadas(os) Doctoras(es):

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio, en concordancia con el acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 11 de abril de 2024, Acta No. 2695, acuerdo 8; esperé la convocatoria para participar de la sesión correspondiente al día de hoy.

Sin embargo, al ser las 6:00 p.m. aún no había sido convocada y, por compromisos previamente adquiridos, no me era posible permanecer más tiempo en las instalaciones. Por lo que, lamentablemente me tuve que retirar.

Espero se pueda abrir otro espacio para que la Unidad de Desarrollo Profesional participe en una sesión de Junta Directiva y se aborden las temáticas relevantes.

Agradeciendo de antemano su comprensión.

Atentamente;

UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL

Coordinadora

Inciso 4.1.1 Dra. Ernestina Aguirre: ella tiene un puesto de confianza, ella es coordinadora y los puestos de confianza tienen que estar en disposición de la Junta de Directiva.

Inciso 4.1.2 Dra. Ana Zelmira Porras: ella se firma coordinadora y la responsabilidad es de coordinadora, o sea uno sabe que uno tiene un horario de trabajo, pero cuando la Junta Directiva solicita una reunión o por lo menos hacer, hablar con la persona, si es importante que venga porque ya son varias veces, es que no es una sola. Yo digo si es cita médica, si es otras cosas, ahí se justifica, pero yo creo que nosotros hemos pedido con bastante tiempo que venga a Junta Directiva y no se ha presentado, entonces yo creo que por el puesto de coordinadora son puestos de confianza y yo creo que sí es importante ver qué es lo que procede.

Inciso 4.1.3 Dra. Ernestina Aguirre: y vean que ella lo acaba de enviar este motivo, en este momento. Les voy a informar, yo he sostenido varias reuniones con ella, ahí tengo las minutas y le informé que, de acuerdo a la creación de la unidad de desarrollo profesional, aquí tengo el documento, porque no aparece este documento, pero yo estaba en ese momento y Junta Directiva, por lo tanto, lo conservo. En la unidad de desarrollo dice, la Unidad consta, organizada en 3 secciones, sección curricular, sección de certificación y recertificación, sesión de educación y sección de investigación. ¿Y qué pasa? Que la unidad de desarrollo a través del tiempo y de lo que hemos recibido aquí, la única sección es la sección de educación las otras secciones no se han desarrollado y le dije, haga un plan para que incluya todas las secciones, para el cumplimiento de la sección de investigación fue que yo propuse que hiciéramos la jornada de investigación a nivel país. Esto se lo propuse, le dije, ya tiene la organización, tiene que ir trabajando en la organización de la jornada de investiga que nosotros aquí tenemos que decidir las y no, la de certificación y recertificación tenemos que hacerlo porque ya viene la política nacional de recursos humanos en salud y ahí uno de los ejes es la certificación y recertificación. Nosotros tenemos que ir adelante, y la sección curricular esa nada, se hizo la política curricular y ahí estamos trabajando la política curricular, que ya casi traigo para que se apruebe, porque esa se aprobó en el 2019 y no se implementó, ahora estamos actualizando con todas las directoras de las escuelas de enfermería y los directores, y esto le corresponde a la unidad de desarrollo, ¿por qué lo asumí? Porque dentro del plan estratégico está lo que es la política curricular, por eso se asumió y ya les vamos a traer los resultados de la actualización de la política curricular, y para otros asuntos que ustedes tenían y me llena de mucha preocupación que ella se excusa y se excusa y se le mandó con suficiente antelación la participación de ella en esta sesión porque las otras ella había justificado y en una estaba incapacitada a mí lo me preocupa es que ella nos pone las horas, y lo otro, ella es coordinadora, tiene un puesto de confianza y en una reunión que sostuve con todos los coordinadores(as) les dije, traten de no tomar vacaciones ni día de teletrabajo los días jueves, porque puede que la Junta Directiva los necesite, vean ustedes que las comparaciones a veces son

necias, pero son necesarias, Christian estaba de teletrabajo, vino desde su casa y se presentó, no fue por TEAMS, sino que él vino y así se le solicita a Marianela y se le solicita al administrador. Ellos siempre me preguntan, ¿hoy no me tengo que quedar?, ¿hoy no es necesario? ¿a mí no me necesitan en la Junta Directiva?, porque ustedes ven que yo presento casos y le pido a quien está viendo ese caso que se presente como la asesoría legal y eso es lo que a mí me preocupa porque como Unidad de Desarrollo Profesional no estamos funcionando y ahí hay dos personas, se necesita la contratación de una enfermera de investigación, pero si ella no se presenta a Junta Directiva, le tenemos que pedir el perfil de esa enfermera de investigación hacer el cartel para la contratación de esa enfermera de investigación.

Inciso 4.1.4 Dra. Zayra Méndez: ahí hay dos Enfermeras, no pudo haber delegado a la otra compañera, por lo menos, para que presentara lo básico y tener como de emergencia, cúbrame.

Inciso 4.1.5 Dra. Ernestina Aguirre: no, no se puede.

Inciso 4.1.6 Dr. Luis Retana: no se puede transferir una responsabilidad de un coordinador.

Inciso 4.1.7 Dra. Adriana Jiménez: escuchando cada palabra Doña Ernestina y tiene toda la razón, a mí también me preocupa, porque la unidad de desarrollo profesional tiene varias áreas que se han descuidado hace mucho tiempo. Creo que tenemos que analizar muy bien la capacitación y la experiencia de quién es que maneja esa coordinación, para que pueda desarrollar todas sus áreas, además siendo una posición de coordinación y si yo coordinadora no tengo el conocimiento y la experiencia en ciertas áreas, como voy a supervisar personal, perdón, porque en este caso con los años uno se vuelve, va aprendiendo muchas cosas, pero si yo no tengo el conocimiento para supervisar los procesos y el trabajo del personal subalterno, yo creo que hay que analizar muy bien el perfil que deseamos de la coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, para que pueda desarrollar todas esas áreas necesarias para la investigación, siempre se ha dicho que es básica, y debemos darle las armas a nuestros colegas en todas las posiciones laborales que tiene, porque investigación se ha dejado mucho de lado, por eso yo metí asuntos de miembros la antigua sede, que sea un lugar donde la unidad de desarrollo profesional pueda llegar a acceder, San Juan de Dios, Blanco Cervantes, Calderón Guardia, Hospital de Niños, cuántos compañeros están necesitados de conocer bien los procesos investigativos y poder desarrollarlos, pero tiene que ser una persona con conocimiento para que pueda dirigir todas esas áreas, entonces tenemos que volver a analizar ese departamento, como lo dirige, como lo maneja, no solamente esos cursitos, que sí les cuestionó algo, y me lo han dicho mis propios compañeros, Adriana, para qué hacen cursos que no me dan ningún punto de carrera profesional, por qué dos horitas y a veces quieren dar el título y a veces no, en manos de quién queda eso, obviamente

que en este momento, siendo miembro de Junta Directiva, me quedo callada, pero sí, obviamente sí, nosotros sabemos que a la gente le sirve todos los cursos, pero igual me traiga puntos a carrera profesional.

Inciso 4.1.8 Dr. Luis Retana: rápidamente para no reiterar en las palabras de Adriana porque en realidad me robo las palabras, pero sí me tiene muy preocupado desde hace mucho tiempo, no tanto por la persona que dirige, sino cómo lo dirige, entonces creo que ya tenemos que tomar decisiones, no nada más comentarlo, sino tomar decisiones, valorar si la compañera no se ha presentado, esta es la cuarta vez, hacer la llamada de atención y luego valorar la posición en la que se encuentra, ahora vamos a llamar a una enfermera, vamos a contratar a una enfermera para el proceso de investigación, pero quién la va a supervisar, si la compañía que está ahí, nosotros no tenemos la confianza y lo digo de mi parte, yo no siento confianza en este momento, máxime que es falta de respeto, porque creo que si se le está citando es para que ella presente y para que pueda explicarnos cómo lo está haciendo, qué está haciendo, si ya tiene su plan de trabajo que bueno, ya sabemos que Ernestina, nuestra señora Presidenta, estuvo atenta a solicitarlo y por eso lo tiene, pero hay que ver qué tiene, cómo lo tiene y cómo lo está desarrollando. Aparte de eso, si no es una educadora en servicio hábil y experimentada no podría estar en una unidad de desarrollo, máxime en una entidad como el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, entonces, mi comentario va dirigido a eso, la llamada de atención y valorar ese perfil, qué fue lo que dijo básicamente Adriana.

Inciso 4.1.9 Dr. Jonathan Mora: a mí sí me interesa mucho la parte de investigación, como ustedes saben, ya yo tenía montado un proyecto ahí y sí la parte investigación, como dice en el proyecto, ahí toda la investigación, estamos muy deficientes, entonces, es urgente contratar a una enfermera o enfermero que se encargue de esa de esa temática, ver muy bien qué es lo que se va a hacer en la unidad de investigación.

Inciso 4.1.10 Dra. Ernestina Aguirre: ‘que vamos a hacer? ella envió un oficio ahorita, a las seis de la tarde, nada más le informó verbalmente a Karla que tenía una situación que se tenía que retirar a las seis.

Inciso 4.1.11 Dra. Adriana Jiménez: sugiero, buscar una persona, con mucho respeto a la compañera, pasar esa transición, buscar una persona idónea, que le de esa unidad, porque tiene un presupuesto que el Colegio le aporta, no está cumpliendo.

Inciso 4.1.12 Dra. Ana Zelmira Porras: la experiencia es muy importante, yo creo que independientemente la Unidad de Desarrollo necesita personas que tengan la experiencia, porque hay que ir creciendo, entonces, independientemente que se quede la compañera o no, siempre es importante que ese puesto lo ocupe alguien que

tenga experiencia en investigación, la parte práctica que haya hecho, que haya hecho investigaciones.

Inciso 4.1.13 Dra. Zayra Méndez: a mí me preocupa, aunado a lo que decía Adriana de los cursos que muchas veces son de un tiempo inferior al mínimo para recibir puntaje para carrera, y eso que hay cursos que se vienen repitiendo y repitiendo y repitiendo hace ya más de uno o dos años, entonces uno dice dónde está el crecimiento, si es cierto que hay que cubrir, pues una gran cantidad de profesionales que hay que dar la oportunidad, pero renovemos, repitámoslo de año de por medio, no todos los meses, todos los trimestres, que era lo que estaba viendo ahí.

Inciso 4.1.14 Dra. Ernestina Aguirre: sí, ya para finiquitar con eso, hay tres aspectos importantes, le solicité que le enviara todas las especialidades, qué temas quería que se hicieran los cursos, a todas las Enfermeras de las especialidades. Número dos, que fuera cursos enfermería país, no decir que hasta que se llene el cupo, y tercero es que esos cursos de temas específicos se invitará a las enfermeras y enfermeros que laboran en esos centros, por ejemplo, un curso de cardiología, bueno, invite a todos los que trabajan en el centro de Hemodinamia, en las Enfermeras que hay de cardiología, por ejemplo, en el Hospital Calderón Guardia, en el Hospital México, en varias y eso para cumplir, entonces tomemos el acuerdo, primero que incumplió y que no envió una solicitud formal a tiempo, sino a destiempo.

Inciso 4.1.15 Dra. Pamela Praslin: el Colegio Enfermeras y los agremiados, porque se ve en redes sociales, en la página web, continuo descontento con la Unidad de Desarrollo. No sé si hay tienen un programa, como tienen que trabajar, hace más de un mes se le pidió que venga a la Junta Directiva, pero aparte de eso, continúa el descontento, continúan todos los desfases en la unidad de desarrollo, como lo dijo Jonathan la investigación es algo que no se ha desarrollado, sola la parte educativa. Entonces, si nos ponemos a analizar, tenemos una unidad de desarrollo, el 25% de su totalidad enfocado en educación, las capacitaciones no son capacitaciones, o peor aún, una charla, un tema de 2 horas que no aporta para curriculum. O sea, que no me llena nada más.

Inciso 4.1.16 Dra. Ernestina Aguirre: a ella se le envió un acuerdo que las horas tenían que ser más de 20 horas.

Inciso 4.1.17 Dra. Adriana Jiménez: y no se ha cumplido.

Inciso 4.1.18 Dr. Jonathan Mora: siento que la unidad de desarrollo profesional hay que cambiarla, o sea, cambiarle mucho el enfoque porque digamos si usted se pone a ver cuándo usted da clases en universidad se paga un salario por hora, si la unidad tiene un presupuesto, yo pensaría que a los que dan los cursos deberían, aunque sea, debemos reconocerles una hora de docencia, se tiene la costumbre que todo es

ad honorem, entonces hay muchos colegas que no dan los cursos o dan los cursos y ya luego dejan de darlos, entonces yo siento que también se debería reconocer algo a los colegas que dan los cursos porque hay también gastan su tiempo, pero también hay que reconocerles algo.

Inciso 4.1.19 Dra. Zayra Méndez: no solamente los colegas, imagínese que en una oportunidad del comité que yo coordino, le trajimos todo, hasta la malla curricular y todo, y le dijimos, bueno, aquí ya está el curso nada más de que la unidad de desarrollo lo tramite, haga lo que le tiene que hacer para que salga del colegio. Era un curso de interpretación de laboratorios para enfermería ginecobstetricia y perinatal y le digo yo vamos a hablar, porque yo incluso le pregunté a al microbiólogo que iba a dar el curso, que cuánto cobraba, él humildemente, me dijo, así, de corazón, casi que regáleme algo, no sé cuánto cobrarte porque no sé, me consta que tardó su tiempo en hacer todo el desarrollo, en desarrollar todas los temas que nosotros le propusimos para el curso y conseguir a los colaboradores que le iban a ayudar con las sesiones, además de la evaluación, la revisión de los exámenes, tareas, etcétera, cuando hablé de esto con ella, lo que me dijo es, no es que no le podemos pagar porque no tenemos presupuesto y cómo me va a decir que no tiene presupuesto con los millones que tiene la unidad de desarrollo y no se le va a reconocer a un profesional el conocimiento que está trasladando, incluso en esa oportunidad yo llegué a Junta Directiva a exponer esa situación y la entonces Presidenta lo que me dijo es, es que si yo tengo conocimiento yo lo tengo que regalar yo regalo mi conocimiento, me dijo ella, no estoy de acuerdo.

Inciso 4.1.20 Dra. Adriana Jiménez: bueno eso eran palabras de la anterior presidenta.

Inciso 4.1.21 Dra. Ernestina Aguirre: enviémosle una nota por el desacato a la presentación.

ACUERDO 2: A) UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA CONVOCAR A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, PARA LA SESIÓN A REALIZARSE EL JUEVES 25 DE ABRIL 2024 APARTIR DE LAS 5:00 P.M. DEBIDO A SUS REITERADAS AUSENCIAS A LAS CONVOCATORIAS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LAS PARTES INTERESADAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Asuntos de presidencia.

Inciso 5.1 Dra. Ernestina Aguirre: con respecto al acuerdo que tomamos nosotros de la contratación de la encargada de Proveeduría, la señora D cometió un error y un error garrafal, vale que nosotros no le habíamos comunicado a las otras opciones que había una opción de entrar, cuando ya íbamos a hacer efectivo, yo llegué y esperando que llegara ML cuando me dice G no vino, cómo no vino. (Da lectura a Oficio CECR-ADH-051-2024)

16 de abril de 2024

CECR-ADH-051-2024

Miembros

Junta Directiva

Colegio Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Terna Encargado (a) Proveeduría

Estimados miembros:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Desarrollo Humano del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En seguimiento al acuerdo 10 Acta 2694, del 09 de abril de 2024, el área de Desarrollo Humano realizó una llamada a la Sr. MLPA al teléfono XXXX, con el objetivo de informarle que había sido seleccionada para el puesto de Encargada de Proveeduría, siendo que la Sra. P, verbalmente aceptó el puesto e indicó que podía ingresar en fecha 16 de abril de 2024, por mi parte omití enviar correo electrónico, se hizo de manera verbal vía llamada que de igual manera es un medio formal y de igual validez, para este tipo de tramites del Departamento.

El día de hoy al no presentarse la Sra. P, se le realiza llamada, con el fin de verificar si se le había presentado alguna situación que le impidiera llegar a laborar, la respuesta fue que ella no ha hablado conmigo y que ya firmó el contrato con otra empresa e inmediatamente envía un correo indicando que no se le envió la oferta laboral por lo deserta del proceso.

Al no poder continuar con la contratación de la Sra. Padilla, este Departamento sugiere se proceda con la contratación de la segunda persona que poseía mejor calificación para el puesto, quien es GLRP Ruda Pérez, identificación XXXX, se contacta vía correo electrónico, para saber si la candidata sigue interesada dando una respuesta positiva y con disponibilidad inmediata.

El análisis de este perfil fue realizado con la participación de la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Presidenta, la asesora legal de Presidencia, Director Administrativo, Asistente Administrativa de Presidencia, además de la suscrita de la presente nota; en la entrevista realizada el día miércoles 03 de abril de 2024, a las 10 am.

La propuesta es la misma para el puesto de Encargado (a) Proveeduría, con una propuesta salarial de €XXXX mensuales, con un horario de lunes a jueves de XX a.m. a XX p.m. y los viernes de XX a.m. a XX p.m., siendo una contratación de tiempo indefinido con un período de prueba de tres meses.

Sin otro particular, se despide de usted,

Coordinadora de Desarrollo Humano
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Inciso 5.2 Dra. Ernestina Aguirre: vean lo delicado, ella lo hace verbal, dice que eso es una forma que tiene validez y ella dice, no, se acuerdan que le dije, ella está esperando porque a ella le renueven el contrato cada tres meses es una inestabilidad, pero cada tres meses y al no recibir comunicación, ella firmó el contrato, la señora dice yo no recibí, yo no hablé, yo no recibí ninguna llamada, debido a eso no se pudo contratar a ML, les presento aquí como les dije, no se les había comunicado a las otras personas que no quedaron, el proceso gracias a Dios no había cerrado, entonces podemos contratar a esta otra persona que era de segunda, presénteme el acuerdo.

Inciso 5.2.1 Dra. Ana Zelmira Porras: hay que hacerle una llamada de atención.

Inciso 5.2.2 Dr. Luis Retana: exactamente, eso iba a proponer que hay que hacerle una llamada indicándole que esa no es la forma ni la vía correcta en tiempo y forma, no lo está haciendo.

Inciso 5.2.3 Dra. Ana Zelmira Porras: porque está incurriendo en un error.

Inciso 5.2.4 Dr. Luis Retana: yo siento que sí, concuerdo con Ana Zelmira, hay que hacerle una llamada de atención y decirle, ser tácitos ahí, como decía la maestra Ernestina, en que debe hacerlo mediante la vía escrita, se puede utilizar el apoyo verbal, pero en ese caso no hay que ponerlo.

Inciso 5.2.5 Dra. Ernestina Aguirre: no, verbal no.

ACUERDO 3: LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-ADH-051-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DEL ÁREA DE DEARROLLO HUMANO: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN PARA EL PUESTO DE ENCARGADA DE PROVEEDURIA GLRP CÉDULA DE IDENTIDAD XXXX, POR TIEMPO INDEFINIDO CON UN PERIODO DE PRUEBA DE TRES MESES, CON UN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE XX A.M. A XX P.M. Y LOS VIERNES DE XX A.M. A XX P.M. CON UN SALARIO BRUTO MENSUAL DE ¢XXXX (XXXX COLONES), QUE SE TOMA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NO. 5-01-01-001-000 Y DEL CENTRO DE COSTOS NO. 1-05-002-01, CORRESPONDIENTE A SALARIOS. B) RECALCARLE A LA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DEL DESARROLLO HUMANO QUE ESTA SITUACION NO DEBE DE PRESENTARSE, CUMPLIENDO CON EL PROCESO DE CONTRATACION ESTABLECIDO. C) SE APRUEBA EL INGRESO DE GLRP EL LUNES 22 DE ABRIL DE 2024. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, PARA LO QUE CORRESPONDA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.3 Dra. Ernestina Aguirre: hay algo muy importante con los uniformes, siempre hemos mantenido aquí en la mesa de que es un costo demasiado para los uniformes, lo que digo, mi criterio es que los coordinadores, o sea, los puestos de confianza no deben utilizar uniforme, no sé qué opinan ustedes, porque el costo es honroso y de todos los coordinadores.

Inciso 5.3.1 Dra. Pamela Praslin: yo sí considero que deberían estar uniformados para que luego no vayan a venir aquí con una ropa que luego les estén llamando la atención que viene con un pantalón rasgado, muy escotados o apretados, creo que eso es parte del pudor y la presentación del personal del Colegio, para mí si tienen que estar uniformados, a excepción que se yo, nosotros en Fiscalía o la Unidad de Desarrollo, después de ahí deberían venir uniformados.

Inciso 5.3.2 Dra. Adriana Jiménez: en ese sentido, sí, yo estoy de acuerdo porque son la cara de la corporación y me interesa que ellos se vean bonitos, y no totalmente diferentes, lo que pasa con la ropa particular y es parte del personal como usan la ropa, su presentación, un uniforme lo hace más simple.

Inciso 5.3.3 Dra. Ana Zelmira Porras: yo creo que ahí sería entonces disminuir un poco los uniformes, porque cuánto es lo que se le da actualmente a cada uno, cinco.

Inciso 5.3.4 Dra. Pamela Praslin: uno por día.

Inciso 5.3.5 Dra. Ana Zelmira Porras: cinco entonces, realmente, una por día debería ser como un pantalón, una enagua, o por ejemplo, en el caso de los hombres, dos pantalones y tres blusas.

Inciso 5.3.6 Dra. Pamela Praslin: también decir, solo los coordinadores, van a decir me están discriminando.

Inciso 5.3.7 Dra. Ana Zelmira Porras: no, lo que se puede hacer es una disminución, la corporación uno por cada día realmente es un costo muy elevado.

Inciso 5.3.8 Dra. Zayra Méndez: es que si mal no recuerdo la última vez que yo estuve presente, cuando se habló de los uniformes era que un día era un color, otro día otro color, otro de otro color, o sea, yo pondré el mismo color para todos los días. Hago el ejemplo que es el que conozco de la caja, que a los auxiliares de enfermería les da un uniforme por trimestre, quiere decir que al año les dan cuatro uniformes.

Inciso 5.3.9 Dr. Jonathan Mora: yo diría que sí, que, si son coordinadores, deberían tener un código de vestimenta, si es coordinador se supone que deberían venir elegantes, presentables y ya si no viene presentable se le llamaría la atención.

Inciso 5.3.10 Dra. Ernestina Aguirre: mi criterio es que los coordinadores, por ser puestos de confianza tiene que tener su código de vestimenta y así como a las enfermeras y enfermeros no nos dejan ir como queramos, sino que hay un código de vestimenta, así tienen que tenerlo ellos, porque así economizamos para dar más beneficios a las Enfermeras y Enfermeros, ese es mi criterio, pasamos al otro, no se acepta mi propuesta.

Inciso 5.4 Dra. Ernestina Aguirre: el otro asunto, se acuerdan la situación que nosotros teníamos del pago de exagerado que debíamos a RACSA por lo del gestor documental, ya llegamos a una negociación, entonces presentamos el acuerdo.

ACUERDO 4: A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-TI-009-2024. B) LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO F) DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LEY N° 2343, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39 INCISO N) DEL REGLAMENTO DECRETO EJECUTIVO N° 37286-S, APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS POR EL SERVICIO DE GESTOR DOCUMENTAL DE LOS MESES DE OCTUBRE DE 2023, ENERO Y FEBRERO DE 2024 CON LA EMPRESA RACSA, POR UN MONTO DE ₡3.611.297,90 (TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS), PARA TAL EFECTO TÓMESE DE LA PARTIDA 1-1-05-002-05, CUENTA CONTABLE 1-02-99-001-000, DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, DANDOSE POR PAGO EL FINIQUITO DEL CONTRATO CON LA EMPRESA RACSA. C) SE APRUEBA COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.5 Dra. Ernestina Aguirre: hay una situación con Kolbi, me dijo don Esteban que tenía que anularse el contrato, y hacerse otro, para que yo los firmara, digo yo no, como yo voy a firmar dos contratos, eso hay que mandarlo a la Junta Directiva que la Junta Directiva conozca, y después firmar. Le digo yo consulte al ejecutivo que, si se puede hacer un solo contrato, entonces, él consultó y fue la nota que ustedes leyeron. (Da lectura a Oficio CECR-ADM-025-2024)

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



18 de abril del 2024
CECR-ADM-025-2024

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

La presente misiva es para informarles que el día jueves 11 de abril del 2024 los técnicos del Grupo ICE se apersonaron al Centro de Recreo sin coordinación o aviso previo de la visita realizada, se hace constancia de este hecho debido que el ejecutivo del Grupo ICE indicó que la visita se realizaría en coordinación con la Corporación, sin embargo, el Instituto actuó de manera distinta. No obstante, se realizó la inspección la cual tenía el objetivo de realizar la instalación de los servicios contratados, debido a esto se atendió a los técnicos mediante llamada telefónica.

Bajo este panorama se nos informa que por razones contractuales establecidas por el ICE no es factible la instalación del servicio en las cabañas debido a la distancia que hay desde la entrada principal a las cabañas (según lineamientos técnicos no debe superar los 40 metros lineales como un máximo en señal de TV), es decir, entre el poste ubicado cerca de la caseta de la entrada principal hasta las cabañas, situación que impide igualmente instalar las cajas digitales en cada cabaña.

La recomendación del ejecutivo del ICE es anular el contrato actual y formalizar dos contratos por separado, es decir, contar con dos enlaces en donde el primer enlace saldría del poste ubicado cerca la entrada principal y el otro enlace saldría por el área residencial por detrás del club, lo que permitiría una cobertura total con fibra óptica.

Sobre las visitas que realiza el ICE, el ejecutivo informa que el instituto no realiza visitas previas a ningún proyecto de conectividad, si no hay un contrato firmado, para ellos nos es factible generar la orden técnica.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermería

www.enfermeria.cr
Del Hospital México 1km oeste,
San José, Costa Rica

Junta Directiva
18 de abril del 2024
CECR-ADM-025-2024
Página 2 de 5

Actualmente estamos trabajando con el proveedor TIGO, el cual se gestionó en su momento de una manera similar, es decir con dos contratos en las mismas ubicaciones de manera tal que la nueva propuesta contempla rescindir de éstos y adquirir los del ICE.

CUADROS COMPARATIVOS DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS USADOS

Comparativos del Contrato #1.

En este analiza el costo del servicio que brinda el ICE, el cual tendría un valor de ₡48.478,00 donde se incluye ₡1.130,00 colones del alquiler del modem, con un Internet 100/100, Telefonía y 1 tv, en comparación al costo que tenemos con la empresa TIGO en donde el servicio es de ₡71.959,41

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PROVEEDURÍA DC-109-2014				
DSNEMER: Costos servicios de internet, cable TV y telefonía Costuras				
SERVIDOR: Contrato de Servicio				
17/04/2024				
PROVEEDOR				
INICIALES	CANTIDAD	TIGO	ICE	
Servicio de internet	1	₡34.400,00		
Servicio de telefonía	1	₡10.000,00	₡17.500,00	
Servicio de cable para TV (5 televisoras)	1	₡21.400,00		
1 cargo extras	1	₡500,00	₡50,00	
Instalación y alquiler de caja digital	1	₡50,00	₡50,00	
Medios por servicios de telefonía	1	₡50,00	₡1.130,00	
SUB-TOTAL		₡71.950,00	₡18.230,00	
IMPUESTOS				
I.V.A. 15%		₡9,00	₡2,00	
I.V.A. 33%		₡9,00	₡2,00	
TOTAL MENSAJE		₡71.959,41	₡18.478,00	
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	
OBSERVACIONES GENERALES:	Para el presente contrato ICE ofrece servicio de cable para 1 TV. El precio final se incrementa a incluir las impuestos y tasas de ley (IVA (15%), IVA (33%) y Costo fijo (15%).			
RECOMENDACIÓN DE COMPRA:	En virtud del estudio brindado por el Departamento de TI (además, se recomienda la contratación de los servicios al proveedor ICE).			
Michelé Espinoza Gómez				
Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado por	
Procuraduría	Procuraduría	Departamento	Reclutamiento	

Junta Directiva
18 de abril del 2024
CECR-ADM-025-2024
Página 3 de 5

Comparativos del Contrato #2.

En este analiza el costo del paquete que brinda el ICE, el cual tendría un valor de ₡53.231,00, más ₡1.130,00 colones del alquiler del modem, con 2 televisores, más 3 tv adicionales, los cuales incluyen el costo por cada uno de ₡2600,00, en comparación a Tigo, en donde el costo es menor ₡25.672,20, sin embargo, la empresa mantiene el problema de conexión de servicio telefónico el cual tiene un mes de estar caído, informando que se mantendrá así hasta nuevo aviso.

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PROVEEDURÍA SC-110-2024 INSEMO: Cambio servicio de internet, cable TV y telefonía Costacol SOLICITANTE: Centro de Buena 1747024				
PROVEEDOR		1	2	3
ITEM NO	CANTIDAD	TIGO	ICE	-
Servicio de internet	1	₡24.066,00		
Servicio de telefonía	1	₡0,00	₡44.301,00	
Servicio de cable para 2 TV	1	₡0,00		
Servicio de cable para 3 TV adicionales	3	₡0,00	₡2.600,00	
Otros cargos	1	₡1.696,20	₡0,00	
Módem por servicio de telefonía	1	₡0,00	₡1.130,00	
SUB-TOTAL		₡25.672,20	₡47.931,00	
DESCUENTO		₡0,00	₡0,00	
I.V.A. 4%		₡0,00	₡0,00	
I.V.A. 10%		₡0,00	₡0,00	
TOTAL GENERAL		₡25.672,20	₡47.931,00	
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	
OBSERVACIONES GENERALES: El precio final es mensual e incluye los impuestos y tasa de ley IVA (17%), 911 (0,79%) e Cruz Roja (7%).				
RECOMENDACIÓN DE COMPRA: En virtud del servicio brindado por el Departamento de TI (adjunto), se recomienda la adquisición de los servicios al proveedor ICE.				
Michelis Espinoza Gómez Fecha por		Revisado por Proveedor	Revisado por Departamento Solicitante	Aprobado por

En resumen, actualmente con el proveedor TIGO se paga un monto de ₡97.602,00 mientras con el ICE se pagarían ₡101.709,00 mensuales por ambos contratos.

Es importante indicar que el ICE brinda la opción a la Corporación de escoger el número telefónico que por un efecto de mercado e imagen sería muy similar al actual.

Junta Directiva
18 de abril del 2024
CECR-ADM-025-2024
Página 4 de 5

Bajo este escenario es importante reforzar que con el ICE contaríamos con una mayor cobertura en atención y servicio:

- (+) Se mejora la tecnología utilizada para el servicio de internet, pasando a fibra óptica, lo cual debe mejorar la calidad de la señal, así como la velocidad real de la misma.
- (+) Kolbi ofrece los tres servicios utilizados en el Club Campestre (Triple Play: internet, televisión y telefonía).
- (-) Es necesario cambiar el número telefónico del Club Campestre, por lo que se recomienda una campaña fuerte de comunicación del nuevo número telefónico, para disminuir el impacto.

Es importante mencionar que este incidente fue conversado con la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre quien brindó las siguientes recomendaciones:

- Elaborar un único contrato con las nuevas condiciones (para este punto, con base en lo referido por el técnico de Grupo ICE, no se puede hacer un único contrato por existir dos enlaces en diferentes puntos)
- Contactar al ejecutivo de Grupo ICE vía telefónica para solicitar explicaciones de la situación ocurrida (se gestionó esta recomendación, sin embargo, la ejecutiva no se encontraba disponible y se le dejó mensaje)
- Realizar nuevamente los cuadros comparativos con los nuevos costos con los dos enlaces (se adjunta en esta nota)
- Solicitar que el nuevo número del Centro de Recreo sea similar al que se usa en la actualidad (Grupo ICE indicó que si se puede otorgar uno similar)
- Presentar ante la Junta Directiva lo ocurrido para que sea esta autoridad quien autorice la firma de los nuevos contratos. (se ejecuta mediante este oficio)

Bajo las recomendaciones realizadas a la Dirección Administrativa se solicita que sea la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica quien autorice la firma de dos contratos con el Grupo ICE, específicamente con Kolbi que es el área encargada de formalizar estos servicios. Debido a que la empresa ha dejado en claro que la única opción de formalizar los servicios necesarios es acatando los lineamientos estipulados por la entidad.

Adicional, se solicita derogar el acuerdo 7 tomado en sesión de Junta Directiva del 02 de abril del 2024, Acta No. 2692, en el cual se aprueba la contratación de la empresa KOLBI para brindar los servicios de internet, cable y telefonía fija en el Centro de Recreo, siendo que, el contrato que se firmó fue anulado por los representantes del Grupo ICE por no cumplir con las condiciones supracitadas.

Junta Directiva
18 de abril del 2024
CECR-ADM-025-2024
Página 5 de 5

Quedo a la orden para cualquier información adicional que requiera.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTEBAN
SANTAMARIA
NÚÑEZ (FIRMA)
Lic. Esteban Santamaría Núñez
Director Administrativo
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Firmado digitalmente por
ESTEBAN SANTAMARIA
NUNEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.04.18 18:55:03
+06'00'

ESN

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000

ACUERDO 5: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR- OFICIO CECR-ADM-025-2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA

DEROGACION EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO 7 ACTA NO. 2692 DEL 02 DE ABRIL DEL 2024. C) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA FIRMA DE DOS CONTRATOS CON LA EMPRESA KOLBI PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE INTERNET, CABLE Y TELEFONÍA FIJA EN EL CENTRO DE RECREO. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AL DEPARTAMENTO DE TI Y AL ENCARGADO DEL CENTRO DE RECREO. E) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.6 Dra. Ernestina Aguirre: el otro caso es, recuerdan la problemática que hay, que no sabemos cuándo las colegiadas que han fallecido y hay que sacarlas porque a veces ellas no vienen o el familiar que les mandaron, que tiene beneficiarios no sabían, debido a eso se hizo toda la coordinación con el Tribunal Supremo de Elecciones para que nos dieran, para nosotros poder acceder al sistema, ya nos autorizaron a la plataforma de los servicios de información del Tribunal y aquí traemos el acuerdo.

ACUERDO 6: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL ENVIO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE LA SOLICITUD FORMAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, PARA TENER EL ACCESO A LA CONEXION A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE ESTA ENTIDAD. B) SE APRUEBA COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Y COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 5.7 Dra. Ernestina Aguirre: quiero solicitar que el siguiente punto lo declaremos confidencial.

ACUERDO 7: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE ASUNTO COMO CONFIDENCIAL DEBIDO A QUE SE VAN A TRATAR DATOS SENSIBLES Y DE ACUERDO CON EL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL NO SE DEBEN VENTILAR DATOS QUE PUEдан AFECTAR A LAS PERSONAS POR LO QUE EL TEMA QUE SE VA A ABORDAR ES SENSIBLE Y SU DIVULGACIÓN PUEDE REVELAR Y AFECTAR LOS DERECHOS INHERENTES DE LAS PERSONAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO 8: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL ACUERDO 14 DEL ACTA 2682 REALIZADA EN FECHA 18 DE ENERO 2024 EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SE ACUERDA: A) DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL CON EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO EL LICENCIADO PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NÚMERO XXXX, QUIÉN SE ENCUENTRA EN PERIODO DE PRUEBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 14 DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA 2682 REALIZADA EN FECHA 18 DE ENERO 2024, SIENDO LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL A PARTIR DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2024. B) SE SOLICITA A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO Y AL COORDINADOR DE TI, REALIZAR TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO LABORAL Y LA SALIDA DEL COLABORADOR. C) DELEGAR EN LA PRESIDENCIA A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA TEMPORAL ENTRE TANTO SE CONTRATE EL DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVA. D) EL CARTEL SERA PUBLICADO POR LOS 10 DIAS SEGÚN LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA PASADO ESTE PERIODO SE LE

CONTRATARÁ. E) SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS DE JUNTA DIRECTIVA CONFECCIONAR LOS OFICIOS DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO NOTIFICAR A LA PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ES TODO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Asuntos de Fiscalía.

Inciso 6.1 Dra. Pamela Praslin: lo primero es una capacitación para miembros de la Comisión Permanente, como recuerdan hace poco se nombró un nuevo coordinador, ahora está la compañera, A y AC, lo que quiero proponer es una capacitación.

ACUERDO 9: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA QUE LA FISCALIA IMPARTA UNA CAPACITACION SOBRE LA LEY ORGANICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LEY N°2343 Y EL ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LEY N° 7085 PARA LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE, DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE ADSCRITA Y LA FISCALIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.2 Dra. Pamela Praslin: el segundo asunto es con respecto a la lista de profesionales tienen que ser suspendidos. (Da lectura a Oficio CECR-FISC-187-2024)

20 de mayo de 2024
CECR-FISC-187-2024

Miembros
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Lista de suspensiones

Estimados(as) Doctores(as):

Reciba un cordial saludo de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

- 2444 profesionales con corte al 17 de abril de 2024, en condición de morosidad con 2 o más cuotas vencidas.

Categoría	Cantidad	Suma de Total por Pagar
Miembro Activo	2329	62 834,104.51
Miembro Activo A	4	114,670.00
Miembro Activo B	111	850,110.00
Total general	2444	63 798,884.51

- 73 profesionales con licencia vencida con corte al 17 de abril de 2024.

Categoría	Cantidad
Miembro Activo	53
Miembro Activo B	16
Miembro Activo C	4
Total general	73

- 24 colegiados se encuentran en condición de morosidad con 2 o más cuotas vencidas y con la licencia vencida con corte al 17 de abril de 2024.
- 5 auxiliares en Enfermería con licencia vencida con corte al 17 de abril de 2024.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, le hago llegar las muestras de mi consideración distinguida.

Queda a sus órdenes.

FISCALÍA

Dra. Pamela Praslin Guevara

Fiscal

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISC-187-2024, SUSCRITO POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE MOROSIDAD, DE LOS 2444 PROFESIONALES DE LA LISTA ADJUNTA PRESENTADA POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO, A PARTIR DEL 1 DE MAYO 2024, CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 17 DE ABRIL DEL 2024. C) SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE LICENCIA VENCIDA, DE LOS 5 AUXILIARES A PARTIR DEL 1 DE MAYO 2024, CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 17 DE ABRIL DEL 2024. D) SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE LICENCIA VENCIDA, DE LOS 73 PROFESIONALES A PARTIR DEL 1 DE MAYO 2024, CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 17 DE ABRIL DEL 2024. E) SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO POR MOROSIDAD Y LICENCIA VENCIDA DE LOS 24 PROFESIONALES A PARTIR DEL 1 DE MAYO CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 17 DE ABRIL. F) SE LE SOLICITA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, EJECUTAR EL CAMBIO EL CAMBIO DE ESTADO A PARTIR DEL 1 DE MAYO 2024, ASI COMO, REVERSAR LAS CUOTAS GENERADAS POSTERIOR A LA APLICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN Y REVISAR LA LISTA DE SUS SUSPENDIDOS PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN A COLEGIADOS QUE SE HAYAN PUESTO AL DIA CON EL PAGO DE COLEGIATURAS Y RENOVACION DE LICENCIA. G) SE APUREBA LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A TRAVES DEL LINK. H) SOLICITAR A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA ENVIAR UN COMUNICADO POR LOS MEDIOS DEL COLEGIO INSTANDO A LOS COLEGIADOS EN PROCESO DE SUSPENSIÓN A REALIZAR LA ACTUALIZACION DE DATOS. I) ENVIAR NOTIFICACION A TODOS LOS COLEGIADOS EN PROCESO DE SUSPENSIÓN, VIA CORREO ELECTRONICO. J) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FISCALIA, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, UNIDAD DE COBROS Y UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO, PARA TODOS LOS TRAMITES

CORRESPONDIENTES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.3 Dra. Pamela Praslin: este otro es para brindar una capacitación a los enfermeros del Ministerio de Justicia y Paz. (Da lectura a Oficio CECR-FISC-188-2024)

20 de mayo de 2024
CECR-FISC-188-2024

Miembros
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Capacitación para profesionales en enfermería del Ministerio de Justicia y Paz

Estimados(as) Doctores(as):

Reciba un cordial saludo de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, según lo estipulado en el Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo No. 37286-S, en los artículos 46 y 47, procedo a comentar que ante algunas situaciones ocurridas que ha evidenciado esta Fiscalía, sobre el funcionamiento de los Tribunales, Comités y Comisiones, con el objeto de evitar situaciones que no se apeguen a la legalidad, se recomienda coordinar una capacitación en relación a la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LEY N°2343 y el ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LEY N° 7085 para los miembros de la Comisión Permanente de carácter obligatorio en las instalaciones de la

Corporación, así como para quienes asisten durante las sesiones, en dicha sesión de trabajo, dicha capacitación será impartida por la Fiscalía a efectos de que puedan desarrollar cada recomendación, aclarar dudas y orientar a los miembros del Órgano Colegiado en relación al correcto actuar en cada foro en el que se desempeñan en la Corporación.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, le hago llegar las muestras de mi consideración distinguida.

Queda a sus órdenes.

FISCALÍA

Dra. Pamela Praslin Guevara

Fiscal

ACUERDO 11: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRALASDAR LA LISTA DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN EL CURSO DE CAPACITACION SOBRE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. B) SOLICITAR A LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA REALIZAR EL TRASLADO DE ESTE ACUERDO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.4 Dra. Pamela Praslin: este otro es un oficio que me habían encomendado de la Comisión de Deportes. (Da lectura a Oficio CECR-CDR-007-2024)



Inciso 6.4.1 Dra. Ernestina Aguirre: pero eso ya se vio, eso es un acuerdo que don Federico les mandó.

Inciso 6.5 Pamela Praslin: este es de la Comisión de Perfiles. (Da lectura a Oficio CECR-CP-005-2024)

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



18 de abril de 2024
CECR-CP-005-2024

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados(as) miembros:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Perfiles Profesionales en Enfermería, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio, en relación con acuerdo tomado por los miembros de la Comisión de Perfiles Profesionales en Enfermería, en sesión de ordinaria del 18 de abril de 2024, Acta No.002-2024.

ACUERDO: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PERFILES APRUEBAN A) ENVIAR OFICIO A LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITANDO QUE EL PROCESO DE REVISIÓN, PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, TRASLADO AL MINISTERIO DE SALUD Y APROBACIÓN SE EJECUTE DE FORMA MÁS EXPEDITA, EN CONSIDERACIÓN AL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIONES A CARGO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES ESPECIALISTA EN CADA ÁREA, CONSIDERANDO QUE EL PERFIL DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN ENFERMERÍA Y EL PERFIL DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, SE ENCUENTRA PENDIENTES DE AVAL POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONSULTAR SOBRE EL PROCESO DE TRASLADO AL MINISTERIO DE SALUD DEL PERFIL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN ENFERMERÍA, ENVIADO MEDIANTE OFICIO CECR-CP-001-2024, 25 DE ENERO DE 2024. C) CONSULTAR SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PERFIL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, ENVIADO MEDIANTE OFICIO CECR-CP-034-2023, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023. D) CONSULTAR SOBRE EL SEGUIMIENTO AL OFICIO CECR-CP-002-2024, CON FECHA 24 ENERO DE 2024, DONDE SE SOLICITA CRITERIO LEGAL Y CRITERIO DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE PERTINENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PERFILES

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegioenfermeria.cr

www.actofederia.cr
Del Hospital Músculo Esquelético,
La Uruca, San José, Costa Rica
Aportado: 5085-1000

Miembros de Junta Directiva
18 de abril de 2024
CECR-CP-005-2024
Página 2 de 2

**LABORALES CORRESPONDIENTES A UN ENFERMERO GENERAL.
ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS
PRESENTES.**

Me permito, enviar nuevamente los siguientes documentos, con la finalidad de dar seguimiento a los procesos de revisión, aprobación, consulta pública, envío al Ministerio de Salud y Publicación de los Perfiles Profesionales:

1. CECR-CP-001-2024, enviado a la Junta Directiva el 25 de enero de 2024, Perfil del Profesional Especialista en Gerencia en Enfermería, el cual se encuentra pendiente de traslado al Ministerio de Salud.
2. CECR-CP-034-2023, enviado a la Junta Directiva el 20 de octubre de 2023, Perfil Profesional Especialista en Enfermería Quirúrgica, el cual se encuentra pendiente de que la Junta Directiva apruebe realizar la consulta pública.
3. CECR-CP-002-2024, enviado a la Junta Directiva el 24 enero de 2024, donde se solicita criterio legal y criterio de la junta directiva sobre pertinencia de la construcción de perfiles laborales correspondientes a un enfermero general.

Adicional, se indica que los acuerdos alcanzados por la Comisión de Perfiles Profesionales en Enfermería y las diferentes Comisiones conformadas por la Junta Directiva para dicho fin, reflejan un compromiso firme con la excelencia y la eficiencia en la gestión de los perfiles profesionales especializados en el ámbito de la enfermería según su ámbito de competencia.

Agradeciendo la atención.

Atentamente,

COMISIÓN DE PERFILES PROFESIONALES EN ENFERMERÍA

CRISTIAN
ANTONIO
CORTES
SALAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CRISTIAN
ANTONIO CORTES
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2024.04.18
10:41:47 -0500'

Dr. Cristian Cortes Salas
Coordinador

CVT

C. Dra. Pamela Praslin Guevara, Fiscal Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CP-005-2024 SUSCRITO POR EL DR. CHRISTIAN CORTÉS SALAS COORDINADOR COMISIÓN DE PERFILES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA QUE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS, DRA. ENRNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA Y EL DR. LUIS RETANA GONZALEZ MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SE REUNAN CON EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PERFILES

EL DR. CRISTIAN CORTES SALAS. C) SOLICITAR A LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA REALIZAR EL TRASLADO DE ESTE ACUERDO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.6 Dra. Pamela Praslin: el otro es, como todos sabemos que se está realizando un protocolo con respecto al acoso laboral, ya que se contrató al nuevo bufete, se vinieron a presentar, pues considero que es de suma importancia que deroguen el acuerdo que teníamos de la Comisión para así aprovechar y que las asesoras se dirijan a las múltiples funciones que ya tienen y puedan avanzar en ellas y así delegarle la elaboración de esto.

ACUERDO 13: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO 9 DEL ACTA 2686 QUE A LA LETRA DICE : UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE ACUERDA: A) INTEGRAR LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO INTERNO PARA INVESTIGAR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: DIRECTOR ADMINISTRATIVO, COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, ASESORA LEGAL DE PRESIDENCIA, COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNAL EXAMINADOR, ASESORA LEGAL DE FISCALÍA, FISCAL ASISTENTE, UN REPRESENTANTE DE LOS COLABORADORES DEL GÉNERO MASCULINO UNA REPRESENTANTE DE LAS TRABAJADORAS ENFERMERAS DEL GÉNERO FEMENINO ENFERMERA DE AVAL Y MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) SE APRUEBA NOMBRAR EN EL CARGO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO. C) EL PLAZO PARA LA ENTREGA QUE CONTENGA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO SERÁ EL 29 DE ABRIL 2024. D) SE APRUEBA COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. E) SE APRUEBA NOMBRAR A LA SRA. CVT COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. B) SE APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO 10 DEL ACTA 2686 QUE A LA LETRA DICE :UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE ACUERDA: A) INTEGRAR LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: DRA. ACR, DRA. SZM, DRA. JAC, LIC. ESN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, COORDINADORA DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, ABOGADA JUNIOR DE FISCALÍA, UN REPRESENTANTE DE LOS COLABORADORES DEL GÉNERO MASCULINO SR. GMS Y MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA. B) SE ACUERDA NOMBRAR EN EL CARGO DE COORDINACIÓN ENCARGA DE DESARROLLO HUMANO. C) EL PLAZO PARA LA ENTREGA QUE CONTENGA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ES EL 29 DE ABRIL 2024. D) SE

APRUEBA NOMBRAR A LA SRA. NMU COMO SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN. E) SE APRUEBA COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. C) SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL EXTERNA FACIO & CAÑAS ELABORAR LOS REGLAMENTOS DE ACOSO LABORAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. D) SOLICITAR A LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA REALIZAR EL TRASLADO DE ESTE ACUERDO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.7 Dra. Pamela Praslin: lo otro que quería solicitarles, es que las personas que están incapacitados, de vacaciones, con permisos sin goce de salario, se le restrinja el acceso al correo electrónico, porque en ese momento no están habilitados.

Inciso 6.7.1 Dra. Zayra Méndez: ¿Qué pasa si yo hoy estoy en teletrabajo? me llevé mi computadora, mañana me toca presencial, pero resulta que me incapacito mañana, nunca llegué a al edificio, está incapacitada, no puede venir, se queda con la computadora en la casa.

Inciso 6.7.2 Dra. Ernestina Aguirre: pero Pablo lo puede restringir.

ACUERDO 14: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INCAPACITADAS, CON PERMISOS CON GOCE O SIN GOCE DE SALARIO O EN PERIODO DE VACACIONES, SE LES RESTRINGA EL ACCESO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, OFFICE 365 Y NO SE LE ENVIARÁ NINGUNA COMUNICACIÓN. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y A LOS FUNCIONARIOS (AS) DE LA CORPORACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Lectura de Correspondencia.

Inciso 7.1 En la correspondencia vamos a ver únicamente la renuncia del miembro del Tribunal de Ética.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL.**

A) Fecha 03 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-UDP-080-2024, suscrito por la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Por este medio, según el acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 14 de marzo de 2024, Acta No. 2690.

ACUERDO 49: LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA SOLICITAR A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO ENVIAR UN CRONOGRAMA TRIMESTRAL DE LA PROYECCIÓN DE TEMAS DE LOS CURSOS QUE SE DEBEN IMPARTIR A ENFERMERÍA PAÍS, PRESENTARLOS EL MIÉRCOLES 03 DE ABRIL 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Adjunto el cronograma trimestral de la sección de educación de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Se adjunta el documento completo del cronograma, un resumen del cronograma y una presentación para la valoración de la Junta Directiva.

ACUERDO 15: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-UDP-080-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

B) Fecha 04 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-UDP-082-2024, suscrito por la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional

del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Por este medio, me permito solicitar, de la manera más atenta, aprobación para la compra de la alimentación que se brindará a las personas profesionales de enfermería que se estarán incorporando el próximo miércoles 10 de abril de 2024, de manera presencial en el acto de juramentación extraordinario. Se plantea brindarles un refrigerio en una caja con sticker del colegio y lazo color azul que incluya: una tarta de frutas, un vaso de arroz con leche, un sándwich tipo croissant (lechuga, tomate, jamón y queso) y una botella con jugo de frutas naturales. Se adjunta la cotización con un valor de ₡998.920,00.

ACUERDO 16: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-UDP-082-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

C) Fecha 09 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-UDP-083-2024, suscrito por la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Por este medio, me permito detallar la lista de Profesionales de Enfermería que aprobaron los talleres de Cuidados de Enfermería en las personas con lesiones relacionadas con la dependencia y Úlcera Venosa, para

aprobación de la firma de los certificados correspondientes, de manera digital.
El certificado es de participación por 21 horas totales.

#	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	MPBB	XXXX
2	MBC	XXXX
3	MBL	XXXX
4	EBR	XXXX
5	JMCA	XXXX
6	FSDD	XXXX
7	RES	XXXX
8	LGC	XXXX
9	SJC	XXXX
10	SMLV	XXXX
11	MLE	XXXX
12	YMLA	XXXX
13	CMMR	XXXX
14	LMS	XXXX
15	HMMA	XXXX
16	DMOJ	XXXX
17	PMOM	XXXX
18	YRT	XXXX
19	MSC	XXXX
20	ESL	XXXX
21	MSE	XXXX
22	HPVH	XXXX
23	OVG	XXXX
24	JDCD	XXXX

ACUERDO 17: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-UDP-083-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 09 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-UDP-084-2024, suscrito por la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito detallar la lista de Profesionales de Enfermería que aprobaron el curso Actualización de Enfermería en el Cuidado a Personas en Situaciones de Urgencia y Emergencia, para aprobación de la firma de los certificados correspondientes, de manera digital. El certificado es de aprovechamiento por 37 horas totales.

#	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NOTA FINAL
1	ASMF	XXXX	89
2	AMH	XXXX	91
3	AJPV	XXXX	94
4	AMMR	XXXX	81
5	ARAN	XXXX	93
6	AREA	XXXX	96
7	AVE	XXXX	82
8	AAJ	XXXX	89
9	AAD	XXXX	86
10	ACGP	XXXX	100
11	ACMP	XXXX	87
12	ADM	XXXX	92
13	AGAY	XXXX	96
14	AMDA	XXXX	94
15	AEMC	XXXX	93
16	APJJ	XXXX	93
17	AAEM	XXXX	98
18	ACMA	XXXX	96
19	AFB	XXXX	87
20	ABHS	XXXX	98
21	AASA	XXXX	96
22	AQM	XXXX	85
23	ABIP	XXXX	100

24	ACG	XXXX	90
25	AFX	XXXX	85
26	APCA	XXXX	96
27	APW	XXXX	94
28	ACC	XXXX	95
29	AFE	XXXX	83
30	ASSE	XXXX	93
31	AVMJ	XXXX	89
32	AGMM	XXXX	93
33	ACME	XXXX	96
34	AFYD	XXXX	98
35	AMG	XXXX	82
36	BBYT	XXXX	89
37	BMIM	XXXX	98
38	BZLI	XXXX	84
39	BBEA	XXXX	94
40	BMC	XXXX	93
41	BBF	XXXX	82
42	BMCV	XXXX	85
43	BCFM	XXXX	88
44	BAW	XXXX	100
45	BAAR	XXXX	81
46	BGMF	XXXX	89
47	BGJ	XXXX	91
48	BMJ	XXXX	82
49	BCG	XXXX	98
50	BZYS	XXXX	85
51	BTLC	XXXX	96
52	BGL	XXXX	96
53	BBMP	XXXX	87
54	BCCI	XXXX	80
55	BRAT	XXXX	97
56	BUYV	XXXX	87
57	BVAP	XXXX	81
58	CCMP	XXXX	93
59	CGNK	XXXX	91
60	CBYD	XXXX	100

61	CBS	XXXX	97
62	CBAM	XXXX	85
63	CGK	XXXX	97
64	CLLF	XXXX	92
65	CCHY	XXXX	86
66	CHN	XXXX	85
67	CAHI	XXXX	98
68	CASC	XXXX	83
69	CAEJ	XXXX	93
70	CMSG	XXXX	94
71	CMJA	XXXX	94
72	CSMA	XXXX	98
73	CEPM	XXXX	81
74	CCY	XXXX	97
75	CMIJ	XXXX	83
76	COJJ	XXXX	94
77	CCE	XXXX	92
78	CGE	XXXX	82
79	CCBA	XXXX	86
80	CCL	XXXX	99
81	CZKN	XXXX	97
82	CAKC	XXXX	87
83	CBSF	XXXX	92
84	CCEC	XXXX	97
85	CSJ	XXXX	99
86	CGJM	XXXX	94
87	CLLA	XXXX	92
88	CMAJ	XXXX	87
89	CBBP	XXXX	99
90	CGMM	XXXX	88
91	CMLF	XXXX	86
92	CMHD	XXXX	89
93	CCH	XXXX	98
94	CCF	XXXX	91
95	CRKE	XXXX	99
96	CCD	XXXX	94
97	CFLA	XXXX	92

98	CRS	XXXX	82
99	CAK	XXXX	96
100	CSE	XXXX	95
101	CAP	XXXX	94
102	CAMJ	XXXX	84
103	DCGE	XXXX	88
104	DDAA	XXXX	84
105	DGY	XXXX	92
106	DSY	XXXX	89
107	DSYP	XXXX	89
108	DVVM	XXXX	83
109	DCEC	XXXX	95
110	ECMR	XXXX	84
111	ECHD	XXXX	98
112	EUJM	XXXX	94
113	EVK	XXXX	87
114	ECE	XXXX	91
115	ESJM	XXXX	89
116	EVM	XXXX	90
117	FCC	XXXX	86
118	FDLY	XXXX	92
119	FRGG	XXXX	91
120	FVSN	XXXX	85
121	FVKR	XXXX	86
122	FDKM	XXXX	98
123	FCR	XXXX	90
124	FSMB	XXXX	96
125	GEAM	XXXX	99
126	GERA	XXXX	90
127	GVVM	XXXX	83
128	GAS	XXXX	91
129	GDJM	XXXX	88
130	GLJJ	XXXX	92
131	GMKA	XXXX	88
132	GOAA	XXXX	89
133	GCC	XXXX	92
134	GVHJ	XXXX	93

135	GGA	XXXX	87
136	GVL	XXXX	89
137	GBK	XXXX	91
138	GBA	XXXX	94
139	GBEV	XXXX	87
140	GDZI	XXXX	88
141	GGWK	XXXX	92
142	GMC	XXXX	88
143	GCN	XXXX	94
144	GCK	XXXX	86
145	GHYV	XXXX	93
146	GLYM	XXXX	96
147	GVYC	XXXX	89
148	GVS	XXXX	84
149	GSSP	XXXX	82
150	GBS	XXXX	80
151	GAMV	XXXX	91
152	GML	XXXX	86
153	HMC	XXXX	89
154	HPA	XXXX	88
155	HSYJ	XXXX	82
156	HSI	XXXX	83
157	HAA	XXXX	93
158	JAKA	XXXX	89
159	JBM	XXXX	91
160	JCM	XXXX	93
161	JCVN	XXXX	90
162	JPJJ	XXXX	89
163	JSSE	XXXX	91
164	JVKM	XXXX	84
165	LCM	XXXX	98
166	LLSM	XXXX	97
167	LEM	XXXX	88
168	LQLA	XXXX	85
169	LAK	XXXX	95
170	LCB	XXXX	93
171	LMSM	XXXX	94

172	LSSN	XXXX	90
173	LATB	XXXX	98
174	MCGM	XXXX	92
175	MCMA	XXXX	86
176	MMG	XXXX	82
177	MMW	XXXX	95
178	MAJ	XXXX	98
179	MCE	XXXX	87
180	MRAM	XXXX	94
181	MAB	XXXX	84
182	MRA	XXXX	95
183	MSIM	XXXX	92
184	MGYD	XXXX	85
185	MNOM	XXXX	92
186	MADA	XXXX	99
187	MMA	XXXX	85
188	MCVL	XXXX	88
189	MGD	XXXX	91
190	MRF	XXXX	87
191	MGNE	XXXX	83
192	MRKS	XXXX	92
193	MGEG	XXXX	94
194	MCMA	XXXX	90
195	MLAS	XXXX	83
196	MMSI	XXXX	100
197	MNLM	XXXX	99
198	MCAM	XXXX	88
199	MCCT	XXXX	93
200	MSMG	XXXX	95
201	MVHV	XXXX	89
202	MEDM	XXXX	82
203	MMLA	XXXX	97
204	MRYA	XXXX	93
205	MTM	XXXX	95
206	MTVD	XXXX	93
207	MVRA	XXXX	88
208	MOSM	XXXX	95

209	MSAM	XXXX	90
210	MSMA	XXXX	91
211	MVJM	XXXX	84
212	MCF	XXXX	93
213	MLHV	XXXX	87
214	MQLA	XXXX	81
215	MCMR	XXXX	92
216	MFAP	XXXX	100
217	NADA	XXXX	92
218	NBYM	XXXX	98
219	NBMT	XXXX	91
220	NSJV	XXXX	94
221	OCMP	XXXX	95
222	OPJJ	XXXX	87
223	OJK	XXXX	94
224	OSA	XXXX	93
225	OMZ	XXXX	97
226	OMLY	XXXX	86
227	OML	XXXX	96
228	PPMF	XXXX	92
229	PAMM	XXXX	89
230	PCH	XXXX	97
231	PMSM	XXXX	84
232	PPLM	XXXX	97
233	PMAH	XXXX	96
234	PMKM	XXXX	94
235	QGN	XXXX	89
236	QPFA	XXXX	83
237	QQKV	XXXX	97
238	QVKV	XXXX	88
239	QAMI	XXXX	97
240	QAV	XXXX	89
241	RAL	XXXX	98
242	RAMF	XXXX	97
243	RCNA	XXXX	98
244	RCLD	XXXX	92
245	RGYE	XXXX	98

246	RGAG	XXXX	81
247	RHM	XXXX	89
248	RRCR	XXXX	99
249	RRD	XXXX	88
250	RVJ	XXXX	99
251	RCR	XXXX	92
252	RRMI	XXXX	93
253	RRA	XXXX	97
254	RVR	XXXX	96
255	RGPE	XXXX	96
256	RMNP	XXXX	94
257	RCJP	XXXX	90
258	RMA	XXXX	93
259	RMJC	XXXX	95
260	RPTM	XXXX	81
261	RRJ	XXXX	84
262	RRNY	XXXX	93
263	RUAL	XXXX	98
264	RBS	XXXX	95
265	RCA	XXXX	90
266	RCRF	XXXX	84
267	RMD	XXXX	86
268	RPYF	XXXX	93
269	RSKV	XXXX	83
270	RVMF	XXXX	90
271	RVZR	XXXX	89
272	RSXP	XXXX	93
273	RAAC	XXXX	81
274	RCS	XXXX	89
275	RSY	XXXX	95
276	RVK	XXXX	91
277	RAMF	XXXX	80
278	SPKE	XXXX	90
279	SBIP	XXXX	86
280	SCYF	XXXX	99
281	SGME	XXXX	82
282	SVHY	XXXX	93

283	SCS	XXXX	94
284	SCYM	XXXX	89
285	SGIM	XXXX	91
286	SOJA	XXXX	86
287	SCAP	XXXX	93
288	SLKP	XXXX	86
289	SVCD	XXXX	91
290	SEKV	XXXX	88
291	SQAN	XXXX	88
292	SSJV	XXXX	89
293	SRRJ	XXXX	91
294	SRM	XXXX	88
295	SMKA	XXXX	92
296	SGG	XXXX	95
297	SQGM	XXXX	93
298	SQKA	XXXX	85
299	SRV	XXXX	88
300	STD	XXXX	87
301	SCSM	XXXX	94
302	SSDR	XXXX	91
303	UMM	XXXX	85
304	UCMJ	XXXX	96
305	VVR	XXXX	80
306	VAM	XXXX	87
307	VDD	XXXX	92
308	VEM	XXXX	95
309	VPOG	XXXX	91
310	VPDP	XXXX	87
311	VSR	XXXX	98
312	VLPM	XXXX	91
313	VATN	XXXX	97
314	VME	XXXX	98
315	VOCP	XXXX	87
316	VCTM	XXXX	90
317	VBM	XXXX	92
318	VCAC	XXXX	85
319	VRE	XXXX	82

320	VVVI	XXXX	93
321	WJE	XXXX	97
322	ZMJE	XXXX	85
323	ZSMN	XXXX	88
324	ZCNA	XXXX	96
325	ZCI	XXXX	98
326	ZMMM	XXXX	90
327	ZRN	XXXX	80

ACUERDO 18: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-UDP-084-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

E) Fecha 09 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-UDP-085-2024, suscrito por la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito detallar la lista de Profesionales de Enfermería que aprobaron el curso Abordaje Integral y Apoyo a la Familia en Período de Lactancia por parte de profesionales de Enfermería, para aprobación de la firma de los certificados correspondientes, de manera digital. El certificado es de aprovechamiento por 38 horas totales.

#	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NOTA FINAL
1	ACMR	XXXX	83
2	AAA	XXXX	95
3	ACS	XXXX	97
4	AMD	XXXX	92
5	ALJR	XXXX	92

6	ASP	XXXX	92
7	ALMN	XXXX	85
8	ACA	XXXX	91
9	ALLG	XXXX	89
10	ALIA	XXXX	82
11	ALKN	XXXX	85
12	ALSN	XXXX	81
13	ABM	XXXX	90
14	ARA	XXXX	98
15	ANSG	XXXX	86
16	ARMR	XXXX	94
17	AAC	XXXX	85
18	ARDN	XXXX	81
19	AMJ	XXXX	85
20	API	XXXX	94
21	ARHL	XXXX	84
22	ARMR	XXXX	94
23	AZVL	XXXX	87
24	BGD	XXXX	81
25	BADN	XXXX	92
26	BOAA	XXXX	98
27	BOKT	XXXX	96
28	BOAE	XXXX	97
29	BDE	XXXX	80
30	COR	XXXX	87
31	CALS	XXXX	90
32	CAYL	XXXX	89
33	CCJ	XXXX	89
34	CACT	XXXX	94
35	CAAR	XXXX	94
36	CEMR	XXXX	82
37	CEHL	XXXX	88
38	CEKR	XXXX	85
39	CHMR	XXXX	84
40	CHAD	XXXX	94
41	CHAG	XXXX	81
42	CHAE	XXXX	86

43	CVL	XXXX	86
44	CFJ	XXXX	83
45	COVR	XXXX	95
46	COIS	XXXX	88
47	COAD	XXXX	90
48	DEWL	XXXX	83
49	DIAA	XXXX	84
50	DUEV	XXXX	97
51	ESKT	XXXX	91
52	ESJS	XXXX	90
53	EER	XXXX	98
54	ESTT	XXXX	85
55	FECR	XXXX	86
56	FONT	XXXX	96
57	FRY	XXXX	98
58	GAVV	XXXX	82
59	GAEU	XXXX	84
60	GAMR	XXXX	97
61	GAFB	XXXX	95
62	GOPI	XXXX	83
63	GRK	XXXX	90
64	GOYS	XXXX	92
65	GONT	XXXX	92
66	GUEL	XXXX	96
67	HEAN	XXXX	95
68	HAF	XXXX	97
69	HEDA	XXXX	93
70	HNJ	XXXX	92
71	JAD	XXXX	91
72	JOC	XXXX	94
73	LLG	XXXX	89
74	LVT	XXXX	97
75	LESL	XXXX	94
76	LESI	XXXX	88
77	LPM	XXXX	90
78	LIKI	XXXX	97
79	LOMR	XXXX	91

80	LCY	XXXX	99
81	LEM	XXXX	93
82	MAMR	XXXX	80
83	MADY	XXXX	93
84	MANC	XXXX	86
85	MVM	XXXX	95
86	MGD	XXXX	81
87	MEYN	XXXX	92
88	MLH	XXXX	96
89	MOAD	XXXX	89
90	MODA	XXXX	93
91	MAX	XXXX	92
92	MOSL	XXXX	83
93	MOCN	XXXX	90
94	MOVV	XXXX	90
95	MOSA	XXXX	93
96	MOAI	XXXX	94
97	MPK	XXXX	89
98	MDJ	XXXX	90
99	MOAI	XXXX	80
100	MCT	XXXX	96
101	NACN	XXXX	86
102	NGF	XXXX	84
103	NLA	XXXX	82
104	OEG	XXXX	82
105	PMA	XXXX	81
106	PEMN	XXXX	94
107	QUKT	XXXX	99
108	QBG	XXXX	91
109	QUJH	XXXX	94
110	RALU	XXXX	89
111	ROV	XXXX	93
112	RAAR	XXXX	88
113	RRL	XXXX	83
114	RIDR	XXXX	90
115	RCY	XXXX	81
116	ROKR	XXXX	99

117	ROMR	XXXX	80
118	RCA	XXXX	89
119	ROHL	XXXX	83
120	RUDA	XXXX	86
121	SACT	XXXX	96
122	SARN	XXXX	85
123	SALZ	XXXX	89
124	SBL	XXXX	97
125	SCF	XXXX	97
126	SAM	XXXX	81
127	SEAE	XXXX	87
128	SORC	XXXX	96
129	SOAE	XXXX	94
130	SOKR	XXXX	95
131	SOMN	XXXX	85
132	SSC	XXXX	98
133	SOJC	XXXX	92
134	SOET	XXXX	90
135	SOLL	XXXX	92
136	UMK	XXXX	93
137	ULCN	XXXX	82
138	UMPM	XXXX	90
139	VSS	XXXX	87
140	VAEV	XXXX	96
141	VRM	XXXX	94
142	VGA	XXXX	88
143	VIKT	XXXX	88
144	WQ	XXXX	98
145	ZCC	XXXX	89
146	ZEMR	XXXX	94

ACUERDO 19: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-UDP-085-2024, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ COORDINADORA DE LA UNIDAD DE

DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 09 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-UDP-086-2024, suscrito por la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Por este medio, según el acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 04 de abril de 2024, Acta No. 2693, Acuerdo 7; adjunto el informe de incorporaciones realizadas por la Unidad de Desarrollo Profesional en el periodo que se tuvo a cargo el Curso Introducción a la Ética Profesional.

ACUERDO 20: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-UDP-085-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 16 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-UDP-087-2024, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Aprobación de Incorporaciones y posgrados. Por este medio, me permito remitir las siguientes solicitudes de incorporación y registro de posgrado, que cumplen con los requisitos establecidos por reglamento.

Incorporaciones

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
1	ALVARADO	GOMEZ	HILARY	XXXX	LATINA
2	ACOSTA	QUESADA	ESTEBAN FERNANDO	XXXX	HISPANOAMERICANA
3	ACUÑA	CAMPOS	DIANA CAROLINA	XXXX	SANTA LUCÍA
4	ALCOCER	PERALTA	ALLAN JESÚS	XXXX	LATINA
5	ALTAMIRANO	AMADOR	STEFANNY GABRIELA	XXXX	LATINA
6	ALVARADO	ROJAS	JAZMÍN PATRICIA	XXXX	LATINA
7	APUY	MORUN	KAYLIN EMILIA	XXXX	SANTA LUCÍA
8	ARAYA	ROJAS	FANIER YORLENY	XXXX	LATINA
9	ARAYA	CHAVES	ALONDRA	XXXX	HISPANOAMERICANA
10	AVILA	ZÚÑIGA	YENDRI KARINA	XXXX	LATINA
11	BARNETT	LÓPEZ	SHAUNNY DALEYSHA	XXXX	LATINA
12	BARRIENTOS	GONZÁLEZ	STEPHANIE RAQUEL	XXXX	UNIBE
13	BERMÚDEZ	BOLAÑOS	STEPHANNIE	XXXX	UNIBE
14	BRENES	RETANA	MANUEL DARÍO	XXXX	UCR

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
15	BRENES	FUENTES	GÉNESIS BETANIA	XXXX	SANTA LUCÍA
16	BRIZUELA	RODRÍGUEZ	VALERIA	XXXX	LATINA
17	CABALCETA	ARNESTO	MARVI STEVEN	XXXX	LATINA
18	CALDERÓN	HIDALGO	DANIEL JESÚS	XXXX	LATINA
19	CALDERÓN	MATA	KEVELYN FRANCINI	XXXX	LATINA
20	CALVO	LOPEZ	MARÍA LAURA	XXXX	HISPANOAMERICANA
21	CALVO	MATARRITA	PRISCILLA MARÍA	XXXX	SANTA LUCÍA
22	CASCANTE	SERRANO	MARCELA DE LOS ÁNGELES	XXXX	HISPANOAMERICANA
23	CASTAÑEDA	CANALES	GRETEL VANESSA	XXXX	SANTA LUCÍA
24	CASTRO	ARCIA	KALEANA VERÓNICA	XXXX	LATINA
25	CECILIANO	SALAS	KLENDY MASSIEL	XXXX	LATINA
26	CERDAS	BARRRIOS	VIVIANA VANESSA	XXXX	SANTA LUCÍA
27	CHAVARRÍA	CALDERÓN	DANIELA VANESSA	XXXX	LATINA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
28	CHAVARRÍA	GUERRERO	HILLARY MARÍA	XXXX	SANTA LUCÍA
29	CHINCHILLA	JIMÉNEZ	MEGAN CELESTE	XXXX	LATINA
30	COLLADO	MORA	YENDRI PATRICIA	XXXX	LATINA
31	CORO	NUÑEZ	SHELSY VALESKA	XXXX	SANTA LUCÍA
32	CORRALES	JIMÉNEZ	ANA RAQUEL	XXXX	LATINA
33	CORRALES	ROJAS	MARIANA	XXXX	LATINA
34	COTO	GÓMEZ	MARÍA JOSÉ	XXXX	HISPANOAMERICANA
35	FALLAS	MORA	MARÍA JOSÉ	XXXX	UNICA
36	GAMBOA	DURÁN	NANCY KARINA	XXXX	HISPANOAMERICANA
37	GODOY	PÉREZ	KEYTI MICHEL	XXXX	LATINA
38	GONZÁLEZ	SÁENZ	MARÍA FABIOLA	XXXX	SANTA LUCIA
39	GONZÁLEZ	ALVARADO	PERLA MARÍA	XXXX	SANTA LUCÍA
40	GRANADOS	BENAVIDES	REBECA	XXXX	LATINA
41	GUEVARA	CECILIANO	DEMMI TACHANNY	XXXX	LATINA
42	HERNÁNDEZ	BARRANTES	YAMILETH SOFÍA	XXXX	LATINA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
43	HERRERA	AGUILAR	MARÍA FERNANDA	XXXX	SANTA LUCÍA
44	HIDALGO	SOLANO		XXXX	SANTA LUCÍA
45	JIMÉNEZ	AVILA	MARÍA FERNANDA	XXXX	LATINA
46	JIMÉNEZ	ALFARO	LUZ DANIELA	XXXX	UNIBE
47	JOHNSON	COTO	JACKLYN ALEXANDRA	XXXX	LATINA
48	KERLEW	CHAVARRÍA	YORLIN VENESSA	XXXX	SANTA LUCÍA
49	KNUDSEN	MOYA	YARKARY NICOLE	XXXX	LATINA
50	LEANDRO	SOLANO	JENNIPHER MARÍA	XXXX	LATINA
51	LEITÓN	SOLANO	VALERIA TATIANA	XXXX	LATINA
52	LEITÓN	ÁLVAREZ	CAROLINA	XXXX	SANTA LUCÍA
53	LÓPEZ	CASTRO	TREISSY DE LOS ÁNGELES	XXXX	LATINA
54	MADRIGAL	OBREGON	MARCOS VINICIO	XXXX	LATINA
55	MARCHENA	VIALES	HANNA	XXXX	LATINA
56	MARÍN	VEGA	SARA ELENA	XXXX	LATINA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
57	MATA	ROMERO	RACHEL CAROLAINE	XXXX	LATINA
58	MATARRITA	MARTÍNEZ	STEPHANNY PAOLA	XXXX	LATINA
59	MELÉNDEZ	HURTADO	JOSSELYNE AUXILIADORA	XXXX	SANTA LUCÍA
60	MÉNDEZ	CERDAS	MELISSA	XXXX	SANTA LUCÍA
61	MÉNDEZ	JIMÉNEZ	PABLO ARTURO	XXXX	SANTA LUCÍA
62	MÉNDEZ	ARGUELLO	YERLY MARÍA	XXXX	SANTA LUCÍA
63	MIRANDA	MORALES	LUIS GERARDO	XXXX	SANTA LUCÍA
64	MIRANDA	CASCANTE	ANA CAROLINA	XXXX	LATINA
65	MOLINA	ARGUELLO	HOHELA	XXXX	SANTA LUCÍA
66	MONTENEGRO	MASIS	NICOLE	XXXX	SANTA LUCIA
67	MORA	CALDERÓN	ANGIE LIZBETH	XXXX	LATINA
68	MORA	MARÍN	ASHLIE DILANA	XXXX	SANTA LUCÍA
69	MORALES	CHAVES	SHUAMY DE LOS ÁNGELES	XXXX	LATINA
70	MORALES	ROMERO	FRANCINI	XXXX	SANTA LUCÍA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
71	MUJICA	ECHENIQUE	JONATHAN	XXXX	ROMULOGALLEGOS -EQUIPARACIÓN UCR
72	MUÑOZ	GONZAGA	ROCÍO DE LOS ÁNGELES	XXXX	LATINA
73	MURILLO	MORA	JOSÉ JAVIER	XXXX	SANTA LUCÍA
74	NASSER	NASSER	JHAISAM MANUEL	XXXX	LATINA
75	NAVARRO	SOLANO	DANIELA REBECA	XXXX	SANTA LUCÍA
76	NOVO	MARTÍNEZ	CINDY ELENA	XXXX	UNICA
77	NUÑEZ	AGÜERO	FRANCIS RACHELL	XXXX	LATINA
78	OLIVARES	CRUZ	KATHERINE	XXXX	UNICA
79	PACHECO	SOLANO	PAULA CAROLINA	XXXX	SANTA LUCÍA
80	PEÑA	VILLALOBOS	ALEXIA	XXXX	SANTA LUCIA
81	PÉREZ	RUÍZ	VERÓNICA MARÍA	XXXX	LATINA
82	PICADO	HIDALGO	ALEX EDUARDO	XXXX	LATINA
83	PICADO	ZUÑIGA	MELANY PAULINA	XXXX	LATINA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
84	PIEDRA	ABARCA	NATALYN ALEJANDRA	XXXX	SANTA LUCÍA
85	PORFIRIO	OROZCO	MICHELLE ELIZABETH	XXXX	LATINA
86	PORRAS	SOLANO	AMY DENISSE	XXXX	LATINA
87	PORTUGUEZ	ALFARO	LISBETH	XXXX	LATINA
88	QUESADA	SEGURA	MARÍA JOSÉ	XXXX	LATINA
89	REYES	TORUÑO	MARILYN	XXXX	LATINA
90	RIVAS	BARRANTES	KIMBERLY DE LOS ÁNGELES	XXXX	LATINA
91	RODRÍGUEZ	OVIEDO	HASLY FRANCINI	XXXX	LATINA
92	RODRÍGUEZ	BALDOBINO	LEDYS ROXANA	XXXX	UCR
93	ROJAS	VILLANUEVA	KAREN	XXXX	LATINA
94	ROMERO	ZAMORA	CAMILA	XXXX	HISPANOAMERICANA
95	ROSALES	RIVERA	PRISCILA	XXXX	LATINA
96	SABORIO	OBANDO	ERICKA MARÍA	XXXX	SANTA LUCIA
97	SÁNCHEZ	BRENES	CAROLINA DE LA TRINIDAD	XXXX	SANTA LUCÍA
98	SÁNCHEZ	CHINCHILLA	SHIRLEY SUCETTY	XXXX	SANTA LUCÍA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
99	SEGURA	VÁSQUEZ	SHARON YOLESKY	XXXX	SANTA LUCÍA
100	SEGURA	LORIA	GABRIELA KAROLINA	XXXX	LATINA
101	SERRANO	MACHADO	GILBERTO DE JESÚS	XXXX	SANTA LUCÍA
102	TREJOS	VARGAS	IRMA MILENA	XXXX	LATINA
103	UGARTE	CERDAS	ANDREA NATALIA	XXXX	LATINA
104	VALLEJO	STERLING	TASHANA YOMAIRA	XXXX	SANTA LUCÍA
105	VARGAS	ULATE	ILEANA LISETH	XXXX	LATINA
106	VARGAS	RODRÍGUEZ	VALERIA TATIANA	XXXX	LATINA
107	VARGAS	NAVARRO	MARÍA JOSÉ	XXXX	HISPANOAMERICANA
108	VARGAS	MENDOZA	TIFFANNY ROCHEL	XXXX	LATINA
109	VARGAS	LEITÓN	MARÍA JOSÉ	XXXX	UACA
110	VARGAS	NAVARRO	ELIETH	XXXX	LATINA
111	VEGA	OROZCO	KARLA VANESSA	XXXX	UNICA
112	VEGA	BARRANTES	MELODY MARÍA	XXXX	LATINA
113	VEGA	TREJOS	LINETH	XXXX	LATINA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
114	VENEGAS	CARRILLO	ALEXA EUGENIA	XXXX	HISPANOAMERICANA
115	VILLALOBOS	MADRIGAL	STEFANNY REBECA	XXXX	LATINA
116	VÍQUEZ	FERNÁNDEZ	KAREN DANIELA	XXXX	UCR

ACUERDO 21: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-087-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Registro de Posgrados

No	NOMBRE	LICENCIA	POSGRADO	UNIVERSIDAD
1	YYFR	XXXX	Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Administración de Servicios de Salud	UNCA
2	KGAR	XXXX	Maestría en Administración de Negocios con énfasis en	UNCA

No	NOMBRE	LICENCIA	POSGRADO	UNIVERSIDAD
			Administración de Servicios de Salud	
3	ALSL	XXXX	Maestría Profesional en Cuidados Paliativos	Santa Paula
4	JYHR	XXXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenible con énfasis en Gerencia de los Servicios de Salud	UNED
5	CPMV	XXXX	Maestría Profesional en Enfermería Quirúrgica	UCR
6	DAF	XXXX	Maestría Profesional en Enfermería Pediátrica con énfasis en niñez y adolescencia	UCR
7	JJBP	XXXX	Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenible con énfasis en gerencia de los servicios de salud	UNED

ACUERDO 22: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-UDP-087-2024, SUSCRITO POR LA

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FISCALIA**

H) Fecha 16 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-FISC-174-2024, suscrito por la Dra. Pamela Praslin Guevara, Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Respuesta a solicitud de criterio. Mediante acuerdo de Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Acta No. 2675 del 28 de noviembre de 2023, que a la letra dice:

“ACUERDO 2: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR EL CASO DE LA DRA. VSG A LA FISCALÍA DEL COLEGIO, PARA LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA VALIDEZ DE LOS CURSOS PRESENTADOS ANTE EL COMITÉ DE AVAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES”.

Al respecto esta Fiscalía en concordancia con las funciones encomendadas en el numeral 46 y 47, incisos a), g) y k) del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N°37286-S, se procede a brindar la siguiente respuesta:

PRIMERO. SOBRE LA INVESTIGACION PRELIMINAR

En el Dictamen 363 del 17 de diciembre del 2021 de la Procuraduría General de la República, refiere como fines de la investigación preliminar lo siguiente:

“...III.- LOS FINES DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. La investigación preliminar se puede definir como aquella labor facultativa de comprobación desplegada por la propia administración pública de las circunstancias del caso concreto para determinar el grado de

probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de esta o recabar elementos de juicio que permitan efectuar una intimación clara, precisa y circunstanciada. En suma, la investigación preliminar permite determinar si existe mérito suficiente para incoar un procedimiento administrativo útil. Resulta obvio que en esa información previa no se requiere un juicio de verdad sobre la existencia de la falta o infracción, puesto que, precisamente para eso está diseñado el procedimiento administrativo con el principio de la verdad real o material a la cabeza. Se trata de un trámite que, strictu sensu, no forma parte del procedimiento administrativo y que es potestativo para la administración pública observarlo o no, incluso, en los procedimientos disciplinarios -por sus efectos en el ámbito del honor y prestigio profesional- o sancionadores. Este trámite de información previa tiene justificación en la necesidad de racionalizar los recursos administrativos, para evitar su desperdicio y, sobre todo, para no incurrir en la apertura precipitada de un procedimiento administrativo. La investigación preliminar puede tener diversos fines, sin embargo, es posible identificar claramente tres: a) Determinar si existe mérito suficiente para abrir el respectivo procedimiento, b) identificar a los presuntos responsables cuando se trata de una falta anónima -en la que intervino un grupo determinable de funcionarios o servidores- y c) recabar elementos de juicio para formular el traslado de cargos o intimación. Estos fines pueden concurrir conjuntamente o existir solo uno, según las circunstancias concretas, para justificar la apertura de una investigación preliminar”.

Sobre lo antes referido, la Sala Constitucional en el Voto No. 8841-01 de las 9:03 horas del 31 de agosto de 2001, señaló lo siguiente:

"(...) la indagación previa es correcta y pertinente, en tanto necesaria para reunir los elementos de juicio apropiados para descartar o confirmar la necesidad del procedimiento formal, o bien para permitir su correcta sustanciación, por ejemplo, cuando se deba identificar a quienes figurarán como accionados en el proceso, o recabar la prueba pertinente para la formulación de cargos que posteriormente se deberán intimar (...)"

En el Dictamen 363 del 17 de diciembre del 2021 de la Procuraduría General de la República, refiere:

"Desde el punto de vista de sus propósitos, la investigación preliminar resulta congruente con varios principios del procedimiento tales como el de economía, racionalidad y eficiencia, en cuanto permite ahorrar recursos financieros, humanos y temporales al evitar la apertura de procedimientos innecesarios e inútiles, sea por que no exista mérito, no estén identificados los funcionarios presuntamente responsables o no se cuente con elementos que permitan formular una intimación clara, precisa y circunstanciada".

La Sala Constitucional en la sentencia No. 9125-03 de las 9:21 horas de 29 de agosto de 2003, estimó lo siguiente:

"(...) III. En cuanto a la fase preliminar del procedimiento administrativo disciplinario (...) Sobre el particular, la Sala ha mantenido el criterio de que una correcta inteligencia del carácter y fundamentos del debido proceso exige admitir que, de previo a la apertura de un procedimiento

administrativo, en ocasiones es indispensable efectuar una serie de indagaciones preliminares, pues la Administración -con anterioridad a la apertura del expediente administrativo-podría requerir la realización de una investigación previa, por medio de la cual se pueda no solo individualizar al posible responsable de la falta que se investiga, sino también determinar la necesidad de continuar con las formalidades del procedimiento, si se encuentra mérito para ello (...) Lo anterior constituye entonces una facultad del órgano administrativo competente, a fin de determinar si existe mérito o no para iniciar un proceso que tienda a averiguar la verdad real de los hechos objeto de las pesquisas (...)"

Por lo que antes del inicio del proceso de investigación preliminar como acordado por Junta Directiva en acuerdo No. 2, Acta 2675 y basado en el principio de economía procesal, racionalidad y eficiencia, esta Fiscalía posee a realizar indagaciones que se describen en el apartado segundo.

SEGUNDO. SOBRE LAS INDAGACIONES REALIZADAS

Esta Fiscalía basada en el acuerdo 2, Acta No. 2675 del 28 de noviembre de 2023, y según la información suministrada, procede a realizar consulta mediante oficio CECR-FISC-112-2024 del 21 de febrero de 2024 dirigida a Secretaría Académica, CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS EN SALUD, en donde se solicita lo siguiente:

“Se procede a solicitar la verificación de la veracidad y validez de los siguientes documentos presentados a esta Corporación por parte de la Dra. KVSG, documento de identidad número 304260782, lo anterior porque la documentación no presenta firma autógrafa, ni digital, sino que la firma consignada corresponde a una fotografía de una firma que en su momento

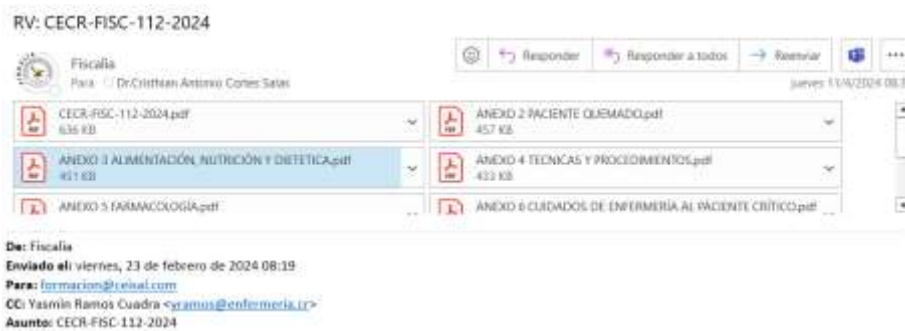
fue autógrafa, además no se consigna el nombre del profesional que en apariencia realizó la gestión:

No	Nombre del documento	Nombre del curso	Fecha de emisión
1	Certificación	Actualización en conocimientos en el abordaje multidisciplinar del paciente quemado (adjunto como Anexo 2)	8 de febrero 2023.
2	Certificación	Alimentación, nutrición y dietética para Enfermería (adjunto como Anexo 3)	8 de febrero 2023.
3	Certificación	Cuidados de actualización en técnicas y procedimientos de enfermería (adjunto como Anexo 4)	8 de febrero 2023.
4	Certificación	Actualización de conocimientos de Farmacología aplicados a la Enfermería (adjunto como Anexo 5)	8 de febrero 2023.
5	Certificación	Cuidados de enfermería al paciente crítico (adjunto como Anexo 6)	8 de febrero 2023.
6	Certificación	Aspectos fundamentales de la práctica de Enfermería en Salud Mental (adjunto como Anexo 7)	8 de febrero 2023.

7	Certificación	Abordaje de la Violencia de Género desde el Ámbito Sanitario (adjunto como Anexo 8)	8 de febrero 2023.
8	Certificación	Actualización de conocimientos en los Cuidados de Enfermería en el Paciente Geriátrico (adjunto como Anexo 9)	8 de febrero 2023.
9	Panfleto	Actualización de conocimientos en los cuidados de enfermería en el paciente geriátrico (adjunto como Anexo 10)	No refiere

Agradeciendo la aclaración respectiva, en un plazo no mayor a 10 días hábiles con base en la Ley N° 9097 de Regulación del Derecho de Petición”.

La consulta fue referida al correo electrónico formacion@ceisal.com el 23 de febrero de 2024 a las 08:19 horas, como se evidencia en el siguiente pantallazo:



Buenos días,

Estimados representantes,

Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Espero que se encuentre muy bien.

Con instrucciones de la Dra. Yasmin Ramos, Fiscal a.i., me permito adjuntar el oficio CECR-FISC-112-2024.

Por favor dar acuse de recibo.

Cordialmente,

El correo fue recibido por el destinatario el viernes 23 de febrero de 2024 a las 8:20 horas, según se evidencia en el siguiente pantallazo:



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

formacion@ceisal.com (formacion@ceisal.com)

Asunto: CECR-FISC-112-2024

Una vez transcurrido el período de tiempo brindado para poder recibir una respuesta, esta Fiscalía no recibe una respuesta a las interrogantes planteadas en el oficio CECR-FISC-112-2024 del 21 de febrero de 2024.

Por tanto, esta Fiscalía determina lo siguiente:

1. Ante la revisión de la documentación presentada donde se observa en apariencia una imagen (de una firma autógrafa) inserta como firma, esta Corporación se vio en la obligación de consultar a la Secretaría Académica, CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS EN SALUD sobre la validez de la documentación aportada, sin embargo esta Fiscalía no tuvo respuesta en tiempo y forma, lo que imposibilita a la Corporación comprobarla veracidad de la información y por ende se recomienda no considerar el proceso de aval, hasta tanto se tenga documento idóneo que acredite la veracidad de la documentación aportada a la Corporación.
2. Corresponde a la interesada realizar la gestión respectiva con el centro educativo en cuestión para que remitan la documentación con las apostillas correspondientes y posterior a esto, realizar la solicitud del proceso de Aval ante el Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
3. Trasladar el presente oficio al Comité de AVAL para que se genere la respuesta a la Dra. VSG basado en el por tanto primero y segundo emitido en este oficio por esta Fiscalía.
4. Al no existir prueba que genere mérito de una posible falta de la Dra. VSG, esta Fiscalía considera que no corresponde realizar una investigación preliminar y se recomienda tener por cumplido el acuerdo No. 2 del Acta 2675.

ACUERDO 23: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-FISC-174-2024, SUSCRITO POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COVFOM**

I) Fecha 12 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-COVFOM-011-2024, suscrito por el Dr. Robert Eduardo Villalobos Mora Coordinador del comité de vigilancia del fondo de Mutualidad del comité del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Respuesta según acuerdo 6 del Acta 2693, cronograma de sesiones. Nos dirigimos a ustedes en relación con la solicitud realizada en el Acuerdo 6 del Acta 2693. Deseamos recordarles que, en virtud de las funciones y responsabilidades del Comité de Vigilancia del Fondo Mutual, somos los encargados de definir las fechas de las sesiones de trabajo. Los miembros de nuestro comité ocupan cargos en distintas instituciones con horarios laborales diversos, lo cual limita nuestra disponibilidad para coordinar nuestras reuniones, por esta razón ya tenemos un cronograma de sesiones establecido, y como es de ustedes conocido a pesar de que el trabajo puede acumularse en algunas ocasiones, en el momento de sesionar, siempre se cumple con la totalidad del trabajo pendiente. Y en esta ocasión en especial, el trabajo estaba realizado, mas, el tema de cuórum fue el mediador de dicha situación, mas no el trabajo del equipo como tal. No obstante, reiteramos nuestro compromiso de colaborar activamente con las gestiones que requieran nuestra participación. Agradecemos de antemano su comprensión con respecto a esta particularidad. Agradeciendo su atención.

ACUERDO 24: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-COVFOM-011-2024, SUSCRITO POR EL DR. ROBERT

EDUARDO VILLALOBOS MORA COORDINADOR DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD DEL COMITÉ DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITES, COMISIONES Y TRIBUNALES.**

J) Fecha 12 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-TEMP-001-2024, suscrito por el MSC. María del Rocío Monge Quirós presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Acuso de recibido y solicitud de que las siguientes resoluciones se envié una copia de la resolución final al Tribunal.

Mediante la presente, tengo el honor de comunicarles oficialmente el acuerdo tomado durante la sesión 02-2024 de este Tribunal celebrada el día 9 de abril de 2024. El Tribunal, en dicha sesión, adoptó por unanimidad y en firme el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 5. A) SE ACUSA RECIBIDO DEL ACUERDO 25 DEL ACTA 2679 DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 B) SE APRUEBA SOLICITAR A JUNTA DIRECTIVA QUE PARA EL CASO DEL DR. PCB, LICENCIA E-XXXX Y SUB SIGUIENTES RESOLUCIONES A FUTURO DE OTROS CASOS, SE ENVÍE UNA COPIA A ESTE TRIBUNAL DE LA RESOLUCIÓN SEGÚN LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 124. INCISO 2, PÁRRAFO PRIMERO QUE REZA LO SIGUIENTE: "DICTAR EL ACTO FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ÉTICO, DISCIPLINARIO UNA VEZ RECIBIDA LA RECOMENDACIÓN FINAL DEL TRIBUNAL..."
ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

Solicitamos respetuosamente que este acuerdo sea considerado y agradecemos de antemano la atención prestada.

ACUERDO 25: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-TEMP-001-2024, SUSCRITO POR EL MSC. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL

PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 12 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-TEMP-002-2024, suscrito por el MSC. María del Rocío Monge Quirós presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Acuse de recibido de acuerdo 31 del Acta 2679 de Junta Directiva y solicitud de atención al oficio CECR-TEMP-141-2023, aparte de informar que el tribunal esta dispuesta a entregar información a colegiados siempre y cuando se haga de la vía correcta. Mediante la presente, tengo el honor de comunicarles oficialmente el acuerdo tomado durante la sesión 02-2024 de este Tribunal celebrada el día 9 de abril de 2024. El Tribunal, en dicha sesión, adoptó por unanimidad y en firme el siguiente acuerdo:

ACUERDO 6. A) SE ACUSA RECIBIDO DEL ACUERDO 31 DEL ACTA 2679 DE JUNTA DIRECTIVA B) SE APRUEBA SOLICITAR QUE SE ATIENDA LO SUGERIDO EN EL OFICIO CECR-TEMP-141-2023 CON FECHA 15 DE DICIEMBRE 2023. C) SE APRUEBA INFORMAR QUE ESTE TRIBUNAL ESTÁ ANUENTE A ENTREGAR TODA INFORMACIÓN SOLICITADA POR CUALQUIER COLEGIADO INTERESADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ÉTICO Y DISCIPLINARIO SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA POR LA VÍA CORRECTA SEGÚN EL ARTICULO 118 DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y MORAL INCISO 1 Y 2. C) REVISANDO LAS ACTAS PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA ENCONTRAMOS EL ACUERDO 23 DEL ACTA 2465 DEL 19 DE MARZO 2020 INCISO C, SOLICITAMOS UN CRITERIO JURÍDICO ENTRE EL ACUERDO 23 Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 118 DEL CÓDIGO DE ÉTICA MORAL Y PROFESIONAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Solicitamos respetuosamente que este acuerdo sea considerado y agradecemos de antemano la atención prestada.

ACUERDO 26: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-TEMP-002-2024, SUSCRITO POR EL MSC. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

L) Fecha 12 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-TEMP-003-2024, suscrito por el MSC. María del Rocío Monge Quirós presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Se acusa de recibido de acuerdo 16 del Acta 2680 y en seguimiento al acuerdo no hemos recibido respuesta por parte de la asistente administrativa. Mediante la presente, tengo el honor de comunicarles oficialmente el acuerdo tomado durante la sesión 02-2024 de este Tribunal celebrada el día 9 de abril de 2024. El Tribunal, en dicha sesión, adoptó por unanimidad y en firme el siguiente acuerdo:

ACUERDO 7. A) SE ACUSA RECIBO DE ACUERDO 16 SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023, ACTA NO. 2680. B) EN SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO, LE INFORMAMOS QUE A LA FECHA DE HOY NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Solicitamos respetuosamente que este acuerdo sea considerado y agradecemos de antemano la atención prestada.

ACUERDO 27: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-TEMP-003-2024, SUSCRITO POR EL MSC. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

M) Fecha 12 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-TEMP-005-2024, suscrito por el MSC. María del Rocío Monge Quirós presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** se acusa recibo del acuerdo 9 acta 2680 del 08 de enero del 2024. Mediante la presente, tengo el honor de comunicarles oficialmente el acuerdo tomado durante la sesión 02-2024 de este Tribunal celebrada el día 9 de abril de 2024. El Tribunal, en dicha sesión, adoptó por unanimidad y en firme el siguiente acuerdo:

ACUERDO 9. A) SE ACUSA RECIBO DEL ACUERDO 9 ACTA 2680 DEL 08 DE ENERO DEL 2024. B) SE TRASLADA A LOS MIEMBROS DEL TEMP PARA SU CONOCIMIENTO Y SE ARCHIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. A LA HORA DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. WENDY ALPIZAR DIAZ.

Solicitamos respetuosamente que este acuerdo sea considerado y agradecemos de antemano la atención prestada.

ACUERDO 28: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-TEMP-005-2024, SUSCRITO POR EL MSC. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 12 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-TEMP-006-2024, suscrito por el MSC. María del Rocío Monge Quirós presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** se acusa recibo del acuerdo 5 de la junta directiva acta 2681 con fecha 11 de enero de 2024 y manifestación de programación de sesiones del tribunal. Mediante la presente, tengo el honor de comunicarles oficialmente el acuerdo tomado durante la sesión 02-2024 de este Tribunal celebrada el día 9 de abril de 2024. El Tribunal, en dicha sesión, adoptó por unanimidad y en firme el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10. A) SE ACUSA RECIBO DEL ACUERDO 5 DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTA 2681 CON FECHA 11 DE ENERO DE 2024. B) ESTE TRIBUNAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: 1) SE PROGRAMÓ SESIÓN AL 09 DE ENERO 2024, LA CUAL NO SE REALIZÓ POR FALTA DE QUÓRUM FUNCIONAL, LA SESIÓN DEL 15 DE ENERO DE 2024 NO SE REALIZÓ POR FALTA DE QUÓRUM ESTRUCTURAL, ANTE LA RENUNCIA EMITIDA EL 15 DE ENERO DEL 2024 A LA JUNTA DIRECTIVA Y A ESTE TRIBUNAL POR EL DR. OQM. C) EN LA SESIÓN VIRTUAL CON FECHA 18 DE MARZO FUE ÚNICAMENTE PARA LA BIENVENIDA DE LA NUEVA INTEGRANTE DRA. ALICE BONILLA VARGAS Y LA PROGRAMACIÓN DE LAS SESIONES PARA EL AÑO 2024. D) EN LA

SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024 SE RETOMA CON QUÓRUM FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL SE REALIZA REVISIÓN DE CORRESPONDENCIA, RESPUESTAS A SOLICITUDES DE CORRESPONDENCIA Y REVISIÓN DE 12 EXPEDIENTES PARA CONOCER EL ESTADO DE DICHOS EXPEDIENTES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. A LA HORA DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. WENDY ALPIZAR DIAZ.

Solicitamos respetuosamente que este acuerdo sea considerado y agradecemos de antemano la atención prestada.

ACUERDO 29: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-TEMP-006-2024, SUSCRITO POR EL MSC. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Ñ) Fecha 12 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-TEMP-007-2024, suscrito por el MSC. María del Rocío Monge Quirós presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** se acusa recibo de oficio cecr-jd-024-2024 con fecha 23 de enero de 2024. la funcionalidad del tribunal. Mediante la presente, tengo el honor de comunicarles oficialmente el acuerdo tomado durante la sesión 02-2024 de este Tribunal celebrada el día 9 de abril de 2024. El Tribunal, en dicha sesión, adoptó por unanimidad y en firme el siguiente acuerdo:

ACUERDO 11. A) SE ACUSA RECIBO DE OFICIO CECR-JD-024-2024 CON FECHA 23 DE ENERO DE 2024. B) ESTE TRIBUNAL SE ENCUENTRA FUNCIONANDO. C) SE CONOCE Y SE ARCHIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. A LA HORA DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. WENDY ALPIZAR DIAZ.

Solicitamos respetuosamente que este acuerdo sea considerado y agradecemos de antemano la atención prestada.

ACUERDO 30: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-TEMP-007-2024, SUSCRITO POR EL MSC. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

O) Fecha 12 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-TEMP-008-2024, suscrito por el MSC. María del Rocío Monge Quirós presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** se acusa de recibido el acuerdo 27 del Acta 2684 de Junta directiva. Mediante la presente, tengo el honor de comunicarles oficialmente el acuerdo tomado durante la sesión 02-2024 de este Tribunal celebrada el día 9 de abril de 2024. El Tribunal, en dicha sesión, adoptó por unanimidad y en firme el siguiente acuerdo:

ACUERDO 12. A) SE ACUSA RECIBO DEL ACUERDO 27 DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTA 2684 CON FECHA 31 DE ENERO DE 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. A LA HORA DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. WENDY ALPIZAR DIAZ.

Solicitamos respetuosamente que este acuerdo sea considerado y agradecemos de antemano la atención prestada.

ACUERDO 31: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-TEMP-008-2024, SUSCRITO POR EL MSC. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

P) Fecha 12 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-TEMP-009-2024, suscrito por el MSC. María del Rocío Monge Quirós presidenta del Tribunal de

Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** se acusa recibo del oficio cecr-jd-070-2024 con fecha de 12 de marzo de 2024, solicitud a junta directiva el traslado de los nuevos miembros del tribunal de ética y moral profesional nombradas por asamblea dra. Wendy Alpizar Díaz y dra. Ligia González Sirias. Mediante la presente, tengo el honor de comunicarles oficialmente el acuerdo tomado durante la sesión 02-2024 de este Tribunal celebrada el día 9 de abril de 2024. El Tribunal, en dicha sesión, adoptó por unanimidad y en firme el siguiente acuerdo:

ACUERDO 14. A) SE ACUSA RECIBO DEL OFICIO CECR-JD-070-2024 CON FECHA DE 12 DE MARZO DE 2024. B) SE ACUERDA SOLICITAR A JUNTA DIRECTIVA EL TRASLADO DE LAS NUEVOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL NOMBRADAS POR ASAMBLEA DRA. WENDY ALPÍZAR DÍAZ Y DRA. LIGIA GONZÁLES SIRIAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. A LA HORA DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. WENDY ALPÍZAR DÍAZ.

Solicitamos respetuosamente que este acuerdo sea considerado y agradecemos de antemano la atención prestada.

ACUERDO 32: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-TEMP-009-2024, SUSCRITO POR EL MSC. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Q) Fecha 12 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-TEMP-010-2024, suscrito por el MSC. María del Rocío Monge Quirós presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** se acusa recibo del oficio CECR-JD-071-2024 con fecha de 12 de marzo de 2024 se conoce y se archiva. Mediante la presente, tengo el honor de comunicarles oficialmente el acuerdo tomado durante la sesión 02-2024 de este Tribunal celebrada el día 9 de abril de 2024. El Tribunal, en dicha sesión, adoptó por unanimidad y en firme el siguiente acuerdo:

ACUERDO 15. A) SE ACUSA RECIBO DEL OFICIO CECR-JD-071-2024 CON FECHA DE 12 DE MARZO DE 2024 DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL. SE CONOCE Y SE ARCHIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. A LA HORA DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. WENDY ALPIZAR DIAZ.

Solicitamos respetuosamente que este acuerdo sea considerado y agradecemos de antemano la atención prestada.

ACUERDO 33: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-TEMP-010-2024, SUSCRITO POR EL MSC. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

R) Fecha 16 de abril 2024, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Doctora YCV, Cedula de identidad XXXX, licencia profesional E-XXXX. **Asunto:** Notificación sobre renuncia. Después de saludarlos, por este medio hago de su conocimiento mi decisión de renunciar al cargo de miembro del actual Tribunal de Ética y Moral Profesional de este Colegio a partir de esta fecha. Mi decisión se debe a compromisos laborales y situaciones de salud que debo atender que no me permiten continuar. Por último, agradezco enormemente la oportunidad de servir al Colegio y sus agremiados, además del gran aprendizaje que me ha dejado como profesional. Sin más que hacer referencia y es espera de su comprensión.

ACUERDO 34: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DOCTORA YCV, CEDULA DE IDENTIDAD XXXX, LICENCIA PROFESIONAL E-XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA ACEPTA SU RENUNCIA Y SE LE AGRADECE SU PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL. B) SE TRASLADA AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL LA RENUNCIA DE

LA DRA. YCV, LICENCIA PROFESIONAL E-XXXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 8: Asuntos de miembros.

Inciso 8.1 Dra. Ana Zelmira Porras: presenta Oficio CECR-COM-INV-05-2024.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo

18 de abril del 2024
CECR-COM-INV-05-2024

Membros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Traslado de acuerdo para reinversión nuevo CDP para CECR - Beneficio

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En sesión No. 04-2024 del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, se recibe oficio **CECR-FC023-2024** suscrito por la Licda. Mariamela Mata Vargas, Coordinadora del Departamento Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En la misma se remite información referente al Certificado de Depósito a Plazo que vence el jueves 18 de abril del 2024 el cual se detalla a continuación:

► El jueves 18 de abril del 2024, se vencerá un Certificado de Depósito a Plazo, por la suma de ₡170.157.156,34 (Ciento setenta millones ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y seis colones con 34/100), más los intereses por la suma de ₡14.039.666,97 (Catorce millones treinta y nueve mil seiscientos sesenta y seis colones con 97/100), para un monto total por vencer de ₡184.196.823,31 (Ciento ochenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil ochocientos veintitres colones con 31/100), que se encuentra en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cuenta bancaria No 0002531096.

El departamento Financiero Contable realiza a este Comité la recomendación de invertir la suma de ₡184.196.823,31 (Ciento ochenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil ochocientos veintitres colones con 31/100). Asimismo, se remite cuadro con la comparación de tasas.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel: 2519-0800 / Fax: 2519-0830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital Músculo 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado: 3005-1000

Junta Directiva
18 de abril del 2024
CECR-COM-INV-05-2024
Página 2 de 3



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
Apuatada 1000-3000 San José Tel: 2100-8801 Fax: 2100-4030



**COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
CUADRO: COMPARACION TASAS
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO.**

INTERESES BRUTOS

MONTO A INVERTIR: €184.196.823.31	NACIONAL	POPULAR	BCR
	No 225-0	No 0002531096	No 001-0178953-8
	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS
	5,76%	6,10%	6,18%
12 MESES 360 DÍAS	€10.609.737,02	€11.236.006,22	€11.981.363,68

COMPARACIÓN IMPUESTO RENTA

12 MESES 360 DÍAS	NACIONAL	POPULAR	BCR
	No 225-0	No 0002531096	No 001-0178953-8
	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA
	15%	11%	15%
	€1.591.460,55	€1.235.960,68	€1.707.504,55

COMPARACIÓN INTERESES NETOS

12 MESES 360 DÍAS	NACIONAL	POPULAR	BCR
	No 225-0	No 0002531096	No 001-0178953-8
	€9.018.276,47	€10.000.045,54	€9.675.859,13

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo Internacional de Enfermeras. Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr	www.enfermeria.cr	Del Hospital México 1km oeste, La Uruca, San José, Costa Rica Apartado. 5085-1000
--	-------------------	---

Junta Directiva
18 de abril del 2024
CECR-COM-INV-05-2024
Página 3 de 3

Razón de lo antes expuesto, el Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 2, acta CECR-INV-04-2024 del 18 de abril del 2024, para la valoración correspondiente.

ACUERDO 2. A) EL COMITÉ DE INVERSIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA INVERTIR LA SUMA DE ₡184.196.823,31 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON 31/100) EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL EN UN DEPOSITO A PLAZO DE 360 DÍAS, CUENTA BANCARIA NO. 0002531096. B) SE APRUEBA TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA SU APROBACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Sin más por el momento, se despide,

MARIANELA MATA VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIANELA MATA VARGAS (FIRMA) Fecha: 2024.04.18 16:02:00 -0600

Licda. Marianela Mata Vargas
Coordinadora
Comité de Inversiones
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

MMV/KSC

Anexo: CECR-FC023-2024 INV COLEGIO BCO POPULAR

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo Internacional de Enfermeras. Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr	www.enfermeria.cr	Del Hospital México 1km oeste, La Uruca, San José, Costa Rica Apartado. 5085-1000
--	-------------------	---

ACUERDO 35: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COM-INV-05-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA COMITÉ DE INVERSIONES COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL

COMITÉ DE INVERSIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA INVERTIR LA SUMA DE ₡184.196.823,31 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON 31/100) EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL EN UN DEPOSITO A PLAZO DE 360 DIAS, CUENTA BANCARIA NO. 0002531096. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y AL COMITÉ DE INVERSIONES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 Dra. Ana Zelmira Porras: vamos a hablar del contrato por servicios profesionales. (Da lectura)

Inciso 8.2.1 Dra. Ernestina Aguirre: yo lo revisé y lo revisó la asesora legal.

ACUERDO 36: A) SE CONOCE Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA ASESORÍA LEGAL EXTERNA FACIO & CAÑAS S.A. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO Y A LA FIRMA FACIO & CAÑAS. S.A. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.3 Dr. Luis Retana: hay una situación especial que requieren este momento, simple y sencillamente un acuerdo y es con respecto a trasladar la investigación que se había hecho por parte de Fiscalía que se envió a AG Legal para que sea trasladado

al Buffet Facio & Cañas para que tome el caso y entonces envíe la denuncia al proceso judicial pertinente.

ACUERDO 37: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL ACUERDO 5 DEL ACTA 2668 REALIZADA EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023 EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE CRITERIO SOBRE UN EXPEDIENTE DE UN COLEGIADO A LA ASESORIA LEGAL EXTERNA AG LEGAL ASI COMO EL CRITERIO RENDIDO DONDE SE INDICA COMO FAVORABLE LA INTERPOSICIÓN DEL PROCESO, SE ACUERDA: A) DELEGAR AL BUFETE FACIO Y CAÑAS, S.A., CON CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-101-027812 LA ELABORACIÓN DEL ESCRITO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL PROCESO JUDICIAL EN RELACIÓN CON EL ACUERDO 5 DEL ACTA 2668 REALIZADA EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023, EL BORRADOR DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO 25 DE ABRIL DE 2024. B) SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS ADMIINISTRATIVOS DE JUNTA DIRECTIVA CONFECCIONAR EL OFICIO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO REALIZAR LA NOTIFCACIÓN A LA PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEA FIRMADO POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.4 Dr. Luis Retana: y el último que tengo que presentarles que es así de carácter urgente, es la compra del set de grabación, el acuerdo para la compra del set de grabación del Congreso y suministros de oficina, que ese set va a quedar para el Colegio igual como quedaron las luces, como lo habíamos visto la vez pasada. (Da lectura a Oficio CECR-CONGRESO-012-2024)

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



4 de abril de 2024
CECR-CONGRESO-012-2024

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados(as) doctores(as):

Por este medio, reciban un cordial saludo de parte de la Comisión Organizadora del Congreso de Enfermería 2024, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio, en relación con el acuerdo de la Junta Directiva del 04 de abril de 2024, Acta No. 2693.

"ACUERDO 5: (...) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA: (...) 3. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD Y ENVÍO AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y JUNTA DIRECTIVA PARA LO QUE CORRESPONDIENTE. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE LOS ACUERDOS A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES."

Me permito detallar las ofertas presentadas sobre de elementos para la Set de Grabación para el Congreso y suministros de oficina por los diferentes proveedores con firme a lo solicitado por la Comisión al Departamento de Proveeduría. (se adjuntan facturas proforma)

La finalidad es contar la colaboración de la Junta Directiva para la revisión, selección y aprobación de los proveedores conforme a cada requerimiento, para que el Departamento de Proveeduría inicie por el proceso de compra.

Miembros de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel. 2519-6000 / Fax 2519-4830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr
Del Hospital México, Don celes,
La Uruca, San José, Costa Rica
Aptado, 5085-1000

Miembros de Junta Directiva
18 de abril de 2024
CECR-CONGRESO-012-2024
Página 2 de 6

SET DE GRABACIÓN CONGRESO

1. TRUSSS

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PROVEEDURIA SC-095-2024				
INSUMO: Estructura truss para Set de transmisión				
SOLICITADO: Comisión Organizadora del Congreso de Enfermería 2024				
11/4/2024				
PROVEEDOR		1	2	3
INSUMO	CANTIDAD	TRESS COSTA RICA	INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ	SÓNIDO 99
Estructura truss 29x29x200 cms. Material aluminio.	2	₡175 000,00	₡261 477,88	₡88 495,58
Estructura truss 29x29x300 cms. Material aluminio.	1	₡245 000,00	₡349 261,23	₡530 973,48
Cubos universales. Material aluminio.	2	₡200 000,00	₡204 123,89	₡154 867,20
Bases metálicas 60x60 cms.	2	₡120 000,00	₡113 517,70	₡110 679,40
SUB-TOTAL		₡1 235 000,00	₡1 507 500,17	₡1 239 057,84
DESCUENTO		₡0,00	₡0,00	₡0,00
I.V.A. 1%		₡0,00	₡0,00	₡0,00
I.V.A. 13%		₡160 550,00	₡195 975,02	₡161 077,52
TOTAL GENERAL		₡1 395 550,00	₡1 703 475,19	₡1 400 135,36
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	NA
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:				
RECOMENDACIÓN DE COMPRA:		Se tratada cuadro comparativo a la Comisión Organizadora para análisis y criterio de contratación.		
Michelle Espinoza Gómez				
<i>Hecho por</i>	<i>Revisado por Proveedora</i>	<i>Revisado por Departamento Solicitante</i>	<i>Aprobado por</i>	

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000

Miembros de Junta Directiva
18 de abril de 2024
CECR-CONGRESO-012-2024
Página 3 de 6

2. Alfombra

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA					
PROVEEDURIA					
SC-096-2024					
INSUMO: Alfombra para Set de transmisión					
SOLICITADO: Comisión Organizadora del Congreso de Enfermería 2024					
11/4/2024					
PROVEEDOR					
INSUMO	CANTIDAD	1	2	3	4
		LÁZARO	RM ALFOMBRAS	ALFOMBRAS MUNIDIALES	CANET
Alfombra para Set de transmisión	2	₡17 422,58	₡422 500,00	₡216 637,17	₡138 361,80
SUB-TOTAL		₡4 845,16	₡845 000,00	₡433 274,24	₡276 723,60
DESCUENTO		₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
I.V.A. 1%		₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
I.V.A. 13%		₡4 529,87	₡109 850,00	₡56 325,66	₡35 974,07
TOTAL GENERAL		₡9 375,03	₡954 850,00	₡489 600,00	₡312 697,67
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	NA	NA
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:		Tipo de cambio conservador ₡530,00.			
RECOMENDACIÓN DE COMPRA:		Se tratada cuadro comparativo a la Comisión Organizadora para análisis y criterio de contratación.			
Michelle Espinosa Gómez					
Hecho por		Revisado por		Aprobado por	
		Proveeduría		Departamento	
		Solicitante		Solicitante	

3. Butacas

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA				
PROVEEDURIA				
SC-101-2024				
INSUMO: Butacas y mesa para set de transmisión				
SOLICITADO: Comisión Organizadora del Congreso de Enfermería 2024				
17/4/2024				
PROVEEDOR				
INSUMO	CANTIDAD	1	2	3
		MUGUI	LA ARTÍSTICA	ALTEA DESING
Butacas	2	₡225 152,74	₡117 257,20	₡454 485,60
Mesa	1	₡89 115,04	₡136 019,20	₡656 166,50
Transporte	1	₡37 522,12	₡0,00	₡0,00
SUB-TOTAL		₡351 790,00	₡370 533,60	₡1 565 137,30
DESCUENTO		₡0,00	₡0,00	₡229 659,60
I.V.A. 1%		₡0,00	₡0,00	₡0,00
I.V.A. 13%		₡74 997,25	₡48 166,40	₡173 612,15
TOTAL GENERAL		₡426 787,25	₡418 700,00	₡1 565 137,30
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	NA
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:		Tipo de cambio conservador ₡530,00.		
RECOMENDACIÓN DE COMPRA:		Se tratada cuadro comparativo a la Comisión Organizadora para análisis y criterio de compra correspondiente.		

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado, 5085-1000

Miembros de Junta Directiva
18 de abril de 2024
CECR-CONGRESO-012-2024
Página 4 de 6

<u>Michelle Espinosa Gómez</u>			
<i>Hecho por</i>	<i>Revisado por Proveeduría</i>	<i>Revisado por Departamento Solicitante</i>	<i>Aprobado por</i>

4. Lona

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PROVEEDURÍA SC-102-2024				
INSUMO: Lona para set de transmisión				
SOLICITADO: Comisión Organizadora del Congreso de Enfermería 2024				
17/4/2024				
PROVEEDOR	1	2	3	
INSUMO	CANTIDAD	NC PRINT	ROYAL PRINTING	REPRESENTACIONES GRÁFICAS
Lona para set de transmisión	1	₡26 500,00	₡37 000,00	₡68 400,00
SUB-TOTAL		₡26 500,00	₡37 000,00	₡68 400,00
DESCUENTO		₡0,00	₡0,00	₡0,00
I.V.A. 13%		₡0,00	₡0,00	₡0,00
I.V.A. 13%		₡3 445,00	₡11 310,00	₡8 892,00
TOTAL GENERAL		₡29 945,00	₡48 310,00	₡77 292,00
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	NA
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:				
RECOMENDACION DE COMPRA:				
Se tratada cuadro comparativo a la Comisión Organizadora para análisis y criterio de compra correspondiente.				
<u>Michelle Espinosa Gómez</u>				
<i>Hecho por</i>	<i>Revisado por Proveeduría</i>	<i>Revisado por Departamento Solicitante</i>	<i>Aprobado por</i>	

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000

Miembros de Junta Directiva
18 de abril de 2024
CECR-CONGRESO-012-2024
Página 5 de 6

SUMINISTROS DE OFICINA

1. Folders

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PROVEEDURÍA SC-103-2024					
INSUMO: Folders		17/4/2024			
SOLICITADO: Comisión Organizadora del Congreso de Enfermería 2024					
PROVEEDOR		1	2	3	4
INSUMO	CANTIDAD	COOLMARKET	MICROMACRO	FRAVICO	CORPORACION IMPACTO S.A.
Folders:	300	€1410,00	€875,00	€1065,00	€1150,00
SUB-TOTAL		€423 000,00	€282 500,00	€319 500,00	€343 000,00
DESCUENTO		€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 1% ¹		€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 13% ²		€54 990,00	€34 125,00	€41 535,00	€44 510,00
TOTAL GENERAL		€477 990,00	€296 625,00	€361 035,00	€387 510,00
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	NA	NA
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:					
RECOMENDACIÓN DE COMPRA:		Se trasladó cuadro comparativo a la Comisión Organizadora para análisis y criterio de compra correspondiente.			
Michelle Espinosa Gomez					
Hecho por		Revisado por Proveeduría		Revisado por Departamento Solicitante	
Aprobado por					

2. Opalinas

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PROVEEDURÍA SC-104-2024				
INSUMO: Opalinas		17/4/2024		
SOLICITADO: Comisión Organizadora del Congreso de Enfermería 2024				
PROVEEDOR		1	2	3
INSUMO	CANTIDAD	INVERSIONES RAPSO	SUMCOMP	STE
Opalinas	8	€2 970,00	€2 850,00	€2 775,40
SUB-TOTAL		€23 760,00	€22 800,00	€22 235,20
DESCUENTO		€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 1% ¹		€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 13% ²		€3 088,80	€2 964,00	€2 890,58
TOTAL GENERAL		€26 848,80	€25 764,00	€25 125,78
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	NA
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:				

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo
Internacional de Enfermeras.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado, 5085-1000

Miembros de Junta Directiva
18 de abril de 2024
CECR-CONGRESO-012-2024
Página 6 de 6

RECOMENDACIÓN DE COMPRA:		Se traslada cuadro comparativo a la Comisión Organizadora para análisis y criterio de compra correspondiente.	
Michelle Espinoza Gómez			
Hecho por	Revisado por Proveeduría	Revisado por Departamento Solicitante	Aprobado por

Es por lo anterior, que la Comisión Organizadora del Congreso de Enfermería 2024, solicita aprobación:

- Aprobar el proveedor para la compra del TRUSS
- Aprobar el proveedor para la compra de la alfombra.
- Aprobar el proveedor para la compra de las butacas.
- Aprobar el proveedor para la compra de una lona.
- Aprobar el proveedor para la compra de folders.
- Aprobar el proveedor para la compra de opalinas.

Atentamente;

COMISIÓN ORGANIZADORA CONGRESO ENFERMERÍA 2024

CRISTHIAN
ANTONIO
CORTES
SALAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CRISTHIAN
ANTONIO CORTES
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2024.04.18
10:40:13 -06'00'

Dr. Cristhian Cortes Salas
Coordinador

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo Internacional de Enfermeras. Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / Email: colegio@enfermeria.cr	www.enfermeria.cr Del Hospital México 1km oeste, La Uruca, San José, Costa Rica Apartado. 5085-1000
--	--

Inciso 8.4.1 Dra. Zayra Méndez: eso yo no sé los compañeros que piensan, qué tan urgentísimo es para ver hoy porque vea esos montos, yo no sé si fue un dedazo o algo no coincide, pero yo no voy a arriesgar mi voto por algo que no sé, no estoy

entendiendo, no tengo en este momento la capacidad cognitiva por el sueño, por la hora que es, son muchos números y yo considero que es un riesgo.

Inciso 8.4.2 Al ser las 10:26 p.m. se retira de la sala de sesiones la Dra. Adriana Jiménez Castro.

Inciso 8.4.3 Dr. Luis Retana González: ¿usted vino la sesión anterior? Es que eso se discutió ampliamente.

Inciso 8.4.4 Dra. Zayra Méndez: no, yo no vine, entonces me retiro, no voy a votar porque yo no lo vi, no estuve en la discusión.

Inciso 8.4.5 Dra. Ernestina Aguirre: ahí en el acta está.

Inciso 8.4.6 Dra. Zayra Méndez: es que eso se quitó, esa acta yo no la recibí tampoco.

Inciso 8.4.7 Dra. Ernestina Aguirre: no, ¿por qué se quito? Porque no se había terminado y Gerardo se incapacitó.

Inciso 8.4.8 Dra. Zayra Méndez: está bien, buenas noches.

Inciso 8.4.9 Se retira de la sala de sesiones la Dra. Zayra Méndez Pacheco al ser las 10:27 p.m.

ACUERDO 38: **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CONGRESO-012-2024 SUSCRITO POR EL DR. CHRISTIAN CORTÉS SALAS COORDINADOR COMISIÓN ORGANIZADORA CONGRESO ENFERMERÍA 2024. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PROVEEDOR TRUSS COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡1.395.550,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS). **C)** SE APRUEBA EL PROVEEDOR LÁZARO PARA LA COMPRA DE LA ALFOMBRA PARA SET DE TRANSMISIÓN POR UN MONTO DE ₡39.375,00 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES CON CERO CÉNTIMOS). **D)** SE APRUEBA EL PROVEEDOR LA ARTÍSTICA PARA LA COMPRA DE LAS BUTACAS, MESAS Y TRANSPORTE POR UN MONTO DE ₡418.700,00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS

COLONES CON CERO CÉNTIMOS). **E)** SE APRUEBA EL PROVEEDOR NC PRINT PARA LA COMPRA DE UNA LONA PARA SET DE TRANSMISIÓN POR UN MONTO DE ₡29.945,00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO COLONES CON CERO CÉNTIMOS). **F)** SE APRUEBA EL PROVEEDOR MICRO MACRO PARA LA COMPRA DE 300 FOLDERS POR UN MONTO DE ₡296.625,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO COLONES CON CERO CÉNTIMOS). **G)** SE APRUEBA EL PROVEEDOR STE PARA LA COMPRA DE 8 PAQUETES OPALINAS POR UN MONTO DE ₡25.125,78 (VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTICINCO COLONES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS). **H)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN ORGANIZADORA CONGRESO ENFERMERÍA 2024, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA Y LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Se levanta la sesión al ser las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
PRESIDENTA

Dra. Adriana Jiménez Castro
SECRETARIA

Dr. Luis Gonzalo Retana Gonzáles
SECRETARIO a.i.

GMS/KGO